UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MENCIÓN PERIODISMO

TRABAJO DE GRADO

POLITIZACIÓN PERIODÍSTICA EN EL CASO RCTV

Análisis del discurso de la prensa sobre el cese de concesión a Radio Caracas Televisión

DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ, María Eugenia

Tutor:

ARRAIZ RODRÍGUEZ, Lorena

Caracas, Septiembre 2014.

Formato G:

Planilla de evaluación

Fecha: _____

Escuela de Comunicación Social

Universidad Católica Andrés Bello

En nuestro carácter de Jurado Examinador del Trabajo de Grado titulado:

_____

_____

_____

dejamos constancia de que una vez revisado y sometido éste a presentación y evaluación, se le otorga la siguiente calificación:

Calificación Final: En números_____ En letras:_____

Observaciones_____

_____

_____

_____

_____

Nombre:

_____ _____ _____

Presidente del Jurado Tutor Jurado

Firma:

_____ _____ _____

Presidente del Jurado Tutor Jurado

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por guiar mi camino, y por ayudarme a ser fuerte cuando lo he necesitado.

A mis padres. A los que me trajeron al mundo y los que me regaló la vida, por educarme y formarme como soy hoy en día. Sin ellos, nada tendría sentido.

A mi tutora, Lorena Arraiz, por ser la mejor profesora, madrina y tutora en la carrera universitaria. Incluso gracias por estar allí en mis momentos más difíciles, apoyarme y no dejar que me rindiera.

A todos los profesores que me inspiraron y dedicaron su tiempo para que fuera una mejor persona y mejor profesional.

A mis compañeros y hermanos de la universidad, a mis amigos, todos los que me apoyaron durante los cinco años y durante este último proyecto. Gracias por mantenerme con ánimo, por hacer mis días mejores, por inspirarme a seguir adelante, y por hacerme saber que en ustedes podré confiar por el resto de mi vida.

DEDICATORIA

Para ti, papá, porque sé que verme lograr mis sueños era también el tuyo.

Mamá, gracias por luchar por mí y ser la mejor mamá que Dios me haya dado.

A los Caballero, porque la familia no necesariamente lleva la misma sangre,

pero sí el mismo corazón.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **7**

MARCO REFERENCIAL **10**

CAPÍTULO I: LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA 10

CAPÍTULO II: LOS HECHOS SUCEDIDOS EN TORNO AL CIERRE DE RCTV 17

CAPÍTULO III: EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO 26

Análisis crítico del discurso según Norman Fairclough 28

Teoría de la valoración según Peter White 30

MARCO METODOLÓGICO **34**

CAPÍTULO IV: LA INVESTIGACIÓN 34

Planteamiento Del Problema 34

OBJETIVOS 35

Objetivo General 35

Objetivos específicos 35

JUSTIFICACIÓN 35

TIPO DE INVESTIGACIÓN 36

MODALIDAD 37

UNIVERSO Y MUESTRA 37

CAPÍTULO V: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN LA PRENSA SOBRE EL CASO RCTV 39

Tal Cual 39

Diario Vea 40

ANÁLISIS DE DATOS DEL DIARIO TAL CUAL 44

ANÁLISIS DE DATOS DEL DIARIO VEA 69

CONCLUSIONES 105

BIBLIOGRAFÍA 110

ANEXOS 114

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Subsistema de Juicio de Sanción Social.* 32

Tabla 2. *Subsistema de Juicio de Estima Social.* 33

Tabla 3. *Composición de la muestra de los artículos pertenecientes al diario Tal Cual.* 41

Tabla 4. *Composición de la muestra de los artículos del Diario Vea.* 42

Tabla 5. *Análisis del artículo 1 del Diario Tal Cual: Desestabilizar. Subcategorías de los Juicios de Sanción Sanción.* 44

Tabla 6. *Análisis del artículo 1 del Diario Tal Cual: Desestabilizar. Subcategorías de los Juicios de Estima Social.* 45

Tabla 7. Análisis del artículo 2 del Diario Tal Cual: La Celestina. Subcategorías Juicios de Sanción Social. 47

Tabla 8. Análisis del artículo 2 del Diario Tal Cual: La Celestina. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 47

Tabla 9. Análisis del artículo 3 del Diario Tal Cual: El pueblo se vio poco. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 49

Tabla 10. Análisis del artículo 3 del Diario Tal Cual: El pueblo se vio poco. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 49

Tabla 11. Análisis del artículo 4 del Diario Tal Cual: Los cuerpos del delito. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 51

Tabla 12. Análisis del artículo 4 del Diario Tal Cual: Los cuerpos del delito. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 52

Tabla 13. Análisis del artículo 5 del Diario Tal Cual: Se fue la audición… Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 53

Tabla 14. Análisis del artículo 5 del Diario Tal Cual: Se fue la audición. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 54

Tabla 15. Análisis del artículo 6 del Diario Tal Cual: "De que te ves, Tves". Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 55

Tabla 16. Análisis del artículo 6 del Diario Tal Cual: "De que te ves, Tves". Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 56

Tabla 17. Análisis del artículo 7 del Diario Tal Cual: Si se confirma… Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 58

Tabla 18. Análisis del artículo 7 del Diario Tal Cual: Si se confirma… Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 59

Tabla 19. Análisis del artículo 8 del Diario Tal Cual: La hora de la política. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 61

Tabla 20. Análisis del artículo 8 del Diario Tal Cual: La hora de la política. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 62

Tabla 21. Análisis del artículo 9 del Diario Tal Cual: La información cercenada. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 64

Tabla 22. Análisis del artículo 9 del Diario Tal Cual: La información cercenada. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 66

Tabla 23. Análisis del artículo 10 del Diario Tal Cual: La zona del canal. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 67

Tabla 24. Análisis del artículo 10 del Diario Tal Cual: La zona del canal. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 68

Tabla 25. Análisis del artículo 1 del Diario Vea: Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 69

Tabla 26. Análisis del artículo 1 del Diario Vea: Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 70

Tabla 27. Análisis del artículo 2 del Diario Vea: TVes reflejará una televisión plural. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 71

Tabla 28. Análisis del artículo 2 del Diario Vea: TVes reflejará una televisión plural. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 72

Tabla 29. Análisis del artículo 3 del Diario Vea: Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 73

Tabla 30. Análisis del artículo 3 del Diario Vea: Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 73

Tabla 31. Análisis del Artículo 4 del Diario Vea: El pueblo marchó en apoyo a TVes. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 75

Tabla 32. Análisis del artículo 4 del Diario Vea: El pueblo marchó en apoyo a TVes. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 75

Tabla 33. Análisis del artículo 5 del Diario Vea: Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 77

Tabla 34. Análisis del artículo 5 del Diario Vea: Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 78

Tabla 35. Análisis del artículo 6 del Diario Vea: Ejercicio Soberano. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 79

Tabla 36. Análisis del artículo 6 del Diario Vea: Ejercicio Soberano. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 80

Tabla 37. Análisis del artículo 7 del Diario Vea: TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 82

Tabla 38. Análisis del artículo 7 del Diario Vea: TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 83

Tabla 39. Análisis del artículo 8 del Diario Vea: Decisión del TSJ preserva derechos de la nación. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 84

Tabla 40. Análisis del artículo 8 del Diario Vea: Decisión del TSJ preserva derechos de la nación. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 85

Tabla 41. Análisis del artículo 9 del Diario Vea: Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 88

Tabla 42. Análisis del artículo 9 del Diario Vea: Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 88

Tabla 43. Análisis del artículo 10 del Diario Vea: Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 90

Tabla 44. Análisis del artículo 10 del Diario Vea: Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 91

Tabla 45. Análisis del artículo 11 del Diario Vea: Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 92

Tabla 46. Análisis del artículo 11 del Diario Vea: Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 93

Tabla 47. Análisis del artículo 12 del Diario Vea: Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. . 95

Tabla 48. Análisis del artículo 12 del Diario Vea: Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 95

Tabla 49. Análisis del artículo 13 del Diario Vea: Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 97

Tabla 50. Análisis del artículo 13 del Diario Vea: Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 98

Tabla 51. Análisis del artículo 14 del Diario Vea: 28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social. 99

Tabla 52. Análisis del artículo 14 del Diario Vea: 28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social. 102

INTRODUCCIÓN

Luego de la llegada al poder del Presidente Hugo Chávez, Venezuela se ha convertido en el escenario de una constante disputa entre los miembros del Gobierno y la oposición. Debido a diversas medidas políticas y económicas, en el año 2002 se produjeron manifestaciones públicas, entre ellas la del 11 de abril, fecha que quedó en la historia del país como un día conflictivo y para ciertos sectores del país, como el día en el que se produjo un golpe de estado.

Los medios de comunicación estuvieron presentes durante los sucesos de ese día y los siguientes, y por las medidas que tomaron ante la falta de información, el Gobierno comenzó a acusarlos de participar en dicho golpe de estado. Por otra parte, medidas como la regulación de la programación, las transmisiones y los horarios se fueron desarrollando a raíz de esa fecha.

En el año 2006, el Presidente Chávez anunció públicamente que la concesión del medio de comunicación Radio Caracas Televisión no sería renovada por un nuevo período. El tema causó revuelo en la sociedad y entre otros medios, la sociedad civil protestó en contra de la medida, organizaciones no gubernamentales procuraron intervenir y abogar por la libertad de expresión y el derecho que tenía el canal a continuar al aire, mas en el año 2007 se cumplió lo decretado por el primer mandatario nacional, y RCTV salió del aire.

Por supuesto, diversos medios de comunicación tanto nacionales como internacionales informaron sobre este hecho, de una forma precisa pero distinta, y esto podría responder a razones de las líneas editoriales de cada uno de los medios. Dos diarios nacionales como Tal Cual y Vea no fueron la excepción. Justamente el primero es abiertamente opositor,

mientras que el segundo ha manifestado seguir el proceso liderizado por el Presidente Chávez.

El hecho de que ambos periódicos tengan distinta orientación política no sería problema si eso no implicara que el tratamiento informativo sea diametralmente opuesto. Y es esto lo que resulta atractivo para esta investigación, que busca describir las características del discurso de la prensa en torno al fin de la concesión de Radio Caracas Televisión.

Para el estudio se realizará un análisis del discurso orientado hacia las teorías planteadas por Norman Fairclough. De igual forma, se desarrollará un análisis de los artículos presentes en ambos diarios para la fecha de la muestra, 28 de mayo de 2007, que fue el día posterior al fin de la concesión, basándose en la teoría de la valoración según Peter White.

White propone que existen tres sistemas de valoración, y el que será de interés para esta investigación será el sistema de Actitud, que a su vez comprende la subcategoría del juicio. Mediante el uso de las tablas propuestas por White para el subsistema de juicio, se buscará identificar si ambos diarios calificaron de forma positiva o negativa a los aspectos relacionados con RCTV.

El trabajo está estructurado de la siguiente forma: introducción, que permitirá comprender en grandes rasgos el presente estudio, así como el interés académico que representa.

El marco referencial, que a su vez comprende tres capítulos. El primero de ellos presentará la situación política de Venezuela en el tiempo de relevancia para la investigación. El segundo capítulo comprenderá un contexto social sobre el cual se desarrollan todos los hechos del medio de comunicación RCTV. Por último, el tercer capítulo abarcará las teorías del

análisis del discurso, incluyendo las propuestas de Norman Fairclough y la teoría de la valoración de Peter White según las cuales se sustentará este trabajo.

Posteriormente, se encuentra el marco metodológico, donde se expondrán el tipo de investigación, los objetivos y la justificación, así como también se desarrollará el análisis de los artículos seleccionados.

Por último, se hallarán las reflexiones finales de la investigación, la respectiva bibliografía con todas las fuentes que se consultaron y sirvieron de apoyo; y los pertinentes anexos.

MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO I: LA SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA

Hugo Chávez es electo Presidente de la República de Venezuela el 6 de diciembre de 1998 con el 56,5% de los votos, luego del segundo período de Rafael Caldera.

Después de asumir la presidencia el 2 de febrero de 1999, Chávez promovió la creación de una Asamblea Constituyente con la finalidad de proponer una nueva constitución, modificando la de 1961 vigente hasta entonces. Para la aprobación del proyecto de una nueva constitución, se llevó a cabo un referéndum de carácter consultivo el día 15 de diciembre de 1999. La opción del Sí, que era la que respaldaba las reformas a la carta magna, obtuvo un total de 71,78%, mientras que la opción del No obtuvo un 28,22% de los votos.

A pesar de que la abstención de situó en 55,22% de los votos, la opción del Sí ganó por mayoría absoluta. De esta forma se dio inicio a un nuevo marco constitucional en Venezuela.

Durante su período presidencial, Chávez tuvo la particularidad de calificar siempre de “golpista” a la oposición venezolana, tanto él como los integrantes de su gobierno constantemente aseguraban que planificaban su derrocamiento o lo que llamaban “el magnicidio”. Los términos “golpismo” y “golpistas” se afianzaron el 11 de abril de 2002 cuando se produjo lo que el gobierno consideró como un golpe de estado.

Es importante resaltar que a finales del año 2001, la Asamblea Nacional aprobó 49 leyes habilitantes al Presidente Chávez, entre ellas se encontraba la ley de Hidrocarburos, la cual buscaba orientar el ingreso por concepto de petróleo al presupuesto público. Esta medida no fue del agrado

de los directivos de Petróleos de Venezuela (PDVSA), entre ellos Guaicaipuro Lameda, quien se vuelve crítico de la misma.

A su vez, en febrero del año 2002, las reservas internacionales cayeron a 10 mil millones de dólares, por lo cual Chávez hace un recorte del gasto público. Destituye a la directiva de PDVSA y nombra a Gastón Parra Luzardo como el nuevo encargado, creando un malestar entre los empleados de la empresa petrolera, debido a que los cargos en la misma se otorgaban de acuerdo al mérito y no de forma aleatoria.

Mientras tanto, altos mandos militares hacen llamados públicos a la Fuerza Armada en pro de la democracia, siempre aclarando que buscan una salida de Chávez de forma institucional, y no un golpe de estado. No son pocos los militares que se pronuncian y se hace público el sentimiento de incomodidad entre ellos cuando son dados de baja por unirse a las protestas.

La situación económica se agudiza, de igual forma que las protestas públicas, hasta que el día 9 de abril de 2002, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) convocaron a una huelga general debido a la decadente situación del país.

La noche del 10 de abril la huelga se hace indefinida por no obtener respuesta positiva por parte del Gobierno. Sumado a esto, ya se presentaban concentraciones de manifestantes en Caracas y en el interior del país. Se produjeron disturbios que los voceros del Gobierno calificaban como intentos de desestabilización.

Para el 11 de abril se había convocado una marcha en la ciudad de Caracas, que saldría desde el este de la ciudad y tendría como destino final la sede de PDVSA situada en Chuao, llamada por los opositores como la

“Plaza de la Meritocracia”, debido a todos los inconvenientes con los militares y los directivos de la empresa petrolera. Pasado el mediodía comenzaron disturbios en el centro de la ciudad debido a que la marcha había sido desviada hacia el palacio de Miraflores.

En las cercanías del palacio Presidencial, se hallaban simpatizantes del Gobierno, y al encontrarse con los manifestantes opositores surgió un enfrentamiento armado entre ambos, que dejó un saldo de 19 venezolanos muertos y cientos de heridos.

Ante esta grave situación, el Presidente Chávez inició una transmisión para comentar los hechos. Estando en cadena nacional de radio y televisión, y en vista de la falta de comunicación al público sobre los sucesos, el canal Radio Caracas Televisión (RCTV) dividió la pantalla en dos, mostrando así la cadena obligatoria del Presidente, y al mismo tiempo, lo que estaba ocurriendo en la capital del país.

Cuando se produjo la división de la pantalla, RCTV comenzó a transmitir un mensaje textual mientras avanzaba la cadena presidencial. Según la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CONATEL) el mensaje era el siguiente:

> “Esta transmisión es una cadena impuesta por el Poder Ejecutivo Nacional. La misma, a nuestro entender, es expresión de un abuso de poder de una extralimitación de funciones por parte del Ejecutivo de la República Bolivariana de Venezuela, funciones claramente delimitadas por el artículo 192 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y sus reglamentos. Con esta abusiva intervención se está violando el sagrado

> derecho a la información del pueblo de Venezuela y se está alterando al mismo tiempo el indispensable equilibrio y pluralismo político nece sario en toda democracia. Libertad, equilibrio y pluralismo garantizados por los artículos 2º, 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por el artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, Ley vigente en Venezuela y de aplicación constitucional en virtud del artículo 23 de la Constitución" (s.f.).

Además de los disturbios, se comentaba en los medios de comunicación que había movimiento de tanquetas en el Fuerte Tiuna, el complejo militar más importante del país y que está ubicado al oeste de la capital. Esta información también se transmite textualmente mientras continuaba la cadena presidencial.

En el resto de las emisoras radiales y canales de televisión, seguían transmitiendo la cadena nacional, por lo que los sucesos que ocurrían en la capital no estaban siendo transmitidos, lo cual generó desinformación en la población. Pero debido gracias a la división de la pantalla se logra conocer que hay pronunciamientos de altos mandos militares que rechazan los hechos de esa tarde, que habían derivado en varios muertos. Incluso, un general de la Fuerza Armada comentó a los medios que el Presidente podría renunciar, mas no es sino hasta la madrugada del 12 de abril, cuando el Comandante General del Ejército, Lucas Rincón, informa sobre la solicitud de renuncia y asegura que el Presidente Chávez habría aceptado la misma.

Ya el 12 de abril y luego de la renuncia del Presidente Hugo Chávez, asume el cargo el que hasta ese momento era el presidente de

Fedecámaras, Pedro Carmona Estanga. Entre sus primeras decisiones estuvieron la derogación de la Constitución de 1999 y la disolución de todos los poderes públicos del país.

Al día siguiente, y como respuesta a las acciones tomadas por Carmona Estanga, militares lo encarcelan y luego lo colocan en arresto domiciliario. Al mismo tiempo, se produjeron manifestaciones en el país por parte de los seguidores del presidente Chávez, quien horas más tarde, es llevado nuevamente al Palacio de Miraflores, asumiendo nuevamente el cargo de Presidente de la República.

Pasados los hechos de abril de 2002, RCTV comenzaría a ser catalogado como golpista a los ojos de la "Revolución Bolivariana". Precisamente por las transmisiones durante los hechos del 11 de abril, el presidente Chávez dio inicio a una campaña en contra de dos medios de comunicación privados, RCTV y Globovisión. Amenazas y afirmaciones sobre fin de concesiones e inicio de apertura de procedimientos administrativos contra dichos medios fue usual en las cadenas o alocuciones del Presidente.

Pero no fue sino hasta el 28 de diciembre de 2006, cuando el presidente Chávez, en un acto de salutación de fin de año a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional, dijo:

> "…No habrá nueva concesión para ese canal golpista de televisión que se llamó Radio Caracas Televisión. Se acaba la concesión, ya está redactada la medida. Así que vayan preparándose, apagando los equipos. No se va a tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo, contra el pueblo, contra la nación,

> contra la independencia nacional, contra la dignidad de la república. ¡Venezuela se respeta!" (Chávez, 2006).

Ante esto, representantes del gobierno aseguraban que no era una retaliación política y que lo que se buscaba era la democratización de los medios en el país. Quien fuese en ese momento Ministro de Comunicación e Información, William Lara, señaló:

> "Hay que recordar el papel determinante que mantuvo RCTV durante los sucesos del golpe de estado de 2002 y de la forma de manipulación mediática que ejerció durante ese período y a la que se sumó el resto de los medios de comunicación privados, pues esa actitud irresponsable no cambió en RCTV; no rectificaron" (Bolivarianas, 2006)

Las principales respuestas al anuncio del presidente Chávez fueron el de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que calificó como una medida de castigo por la línea editorial del canal de televisión.

El miembro de la asociación civil Espacio Público, Carlos Correa, aseguró que el caso de RCTV llenaba las condiciones para ser llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Durante los primeros meses del año 2007, no cesaron los pronunciamientos que rechazaban el cierre del canal de televisión, así como las manifestaciones en favor de la no renovación de la concesión.

En marzo de 2007, CONATEL solicitó al Ministerio Público abrir una averiguación penal a RCTV por no incluir la totalidad de sus ingresos brutos en la declaración del Impuesto de Telecomunicaciones.

En mayo del mismo año, RCTV interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, el cual fue declarado como “inadmisible”.

De forma paralela se realizaron protestas y manifestaciones en respaldo al canal de televisión. Pero el 27 de mayo de 2007, como lo había anunciado el presidente Chávez, RCTV cesó sus transmisiones a nivel nacional. Asimismo, a los minutos de salir del aire la señal del canal de televisión más antiguo del país, la Televisora Venezolana Social (TVES) comenzó a ocupar ese espectro radiofónico.

CAPÍTULO II: LOS HECHOS SUCEDIDOS EN TORNO AL CIERRE DE RCTV

La planta Radio Caracas Televisión (RCTV) inició sus transmisiones en Venezuela el 15 de noviembre de 1953, fundada por el empresario William Phelps luego de haber fundado la primera estación de radio comercial del país, conocida para entonces como 1 Broadcasting Caracas, ahora Radio Caracas Radio. Todo esto más tarde se transformaría en el conglomerado de medios de comunicación venezolanos, conocido como Grupo 1BC o Grupo Phelps.

Siendo fundada durante el gobierno del General Marcos Pérez Jiménez, la principal finalidad de RCTV fue el entretenimiento y el lanzamiento del primer noticiero regular del país, El Observador Creole. Este salió al aire el día 16 de noviembre de 1953 patrocinado por la empresa petrolera Creole Petroleum Corporation, y tenía cortas emisiones de 15 minutos.

En un principio la planta televisiva solo emitía su señal en la ciudad de Caracas, pero a los pocos años de su fundación, fueron construyendo antenas repetidoras para hacerse llegar hasta el interior del país.

Al progreso se le sumó la ampliación de su programación, incluyendo lo que se conocía como “Teleteatros” y los programas de variedades como el Show de Renny, conducido por Renny Ottolina. El programa de humor, Radio Rochela, surgió como una alternativa en la que se parodiaba a los personajes públicos y políticos del país.

En el año 1958 y tras el fin de la dictadura, los medios de comunicación adquirieron la responsabilidad de ser promotores de la libertad

de expresión, para lo cual variaron aún más la programación, incrementando también la calidad de sus productos audiovisuales.

En los años 70, RCTV se convirtió en innovador en el país al transmitir el mundial de fútbol desde México, y también en el promotor de la producción nacional al exportar las novelas venezolanas a Europa. Se dio paso a un ciclo de novelas de Rómulo Gallegos con la transmisión de *Doña Bárbara* y la creación de lo conocido como las “telenovelas culturales”. Poco a poco se fueron dejando a un lado las adaptaciones y se produjeron las primeras novelas originales y a color del país. En 1979 salió al aire Estefanía, la cual estaba ambientada en la dictadura de Pérez Jiménez.

La primera vez que RCTV se vio involucrado en controversias políticas fue en el año 1976 durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez, cuando se transmitió una entrevista con un presunto secuestrador del empresario estadounidense William Frank Niehous. El caso ya había creado revuelo, y la difusión de dicha conversación molestó al Gobierno, cuyos voceros para entonces anunciaron el cierre del canal por tres días.

En 1980 y durante el gobierno de Luis Herrera Campins se aplicó un cierre de 24 horas por denunciar en el programa *Alerta*, presuntas irregularidades en el Hospital Psiquiátrico de Catia La Mar. Ocurrió nuevamente un cierre por 24 horas, cuando en el año 1981 cuando se transmitieron tres segundos de una escena pornográfica.

En 1984 se presentó una amonestación formal ante el canal por haber criticado al Presidente Herrera Campins y a su esposa.

Aun así, RCTV comenzó un camino de crítica de los gobiernos y de las situaciones sociales, mediante los programas: *Dimensión Humana*,

conducido por Napoleón Bravo y *A puerta cerrada*, conducido por Nelson Bocaranda.

Variaron sus contenidos, incluyendo novelas de José Ignacio Cabrujas e introduciendo programas de música académica. En 1992, salió al aire la controversial novela *Por estas Calles*, original de Ibsen Martínez, y la cual estaba basada en sucesos políticos y sociales de la época. La misma dio popularidad al canal e incrementó la brecha entre el mismo y sus principales competidores.

En el año 2003, RCTV cumplió 50 años de transmisión en el país, bajo el lema 50 resteados, el cual representaba el carácter humorístico y emprendedor del canal. Más tarde inauguraron el más moderno centro nacional de noticias, para ello invirtieron capital en la modernización de los equipos y capacitación de su personal. De esta forma, RCTV se convirtió en un canal con prioridad informativa y de entretenimiento.

Con respecto a las denuncias y críticas, se permitía a sus periodistas denunciar los problemas sociales presentes durante el gobierno del ya presidente Hugo Chávez Frías, lo que tras los sucesos del 11 de abril se convirtió en el camino hacia el fin de sus transmisiones.

Los días que siguieron al cese de la concesión a RCTV, el 27 de mayo de 2007, hubo respuestas a favor y en contra de la medida, pero resaltaron las manifestaciones públicas de rechazo, que fueron contenidas con el uso de bombas lacrimógenas por parte de los organismos de seguridad del Estado. En algunas ciudades del interior del país hubo, incluso, heridos de bala.

Posteriormente, el director general de RCTV, Marcel Granier, se dirigió al Presidente Chávez a través de una carta para pedirle que modificara su

decisión en vista de la cantidad de trabajadores que se veían afectados por esta medida.

> "…lo único que no se negocia es la libertad de expresión. No podemos hacerlo aunque quisiéramos, porque pertenece a los venezolanos y no podemos ponerla en una mesa de discusión.
> Afectar ese derecho es inaceptable, como lo es afectar los derechos de los trabajadores. Por eso yo le pido Ciudadano Presidente que recapacite, porque los verdaderos gobernantes ni dejan sin empleo al pueblo al que deben proteger, ni silencian a sus críticos". (2007).

Por su parte, seguidores del gobierno del Presidente Chávez también se pronunciaron a favor de la medida. Es el caso del grupo de estudiantes universitarios, Juventud de Izquierda Revolucionaria (JIR):

> "…Pero aún más canallesco son las banderas que levanta la reacción interna de la mano del golpista Marcel Granier, propietario de RCTV, y "su" libertad de prensa. Esta derecha golpista se moviliza hoy tras sus falsas y cínicas banderas, cuando fueron ellos los primeros durante el golpe de 2002, comandado desde Washington, que cerraron los medios afines al gobierno de Chávez y la prensa de izquierda, manteniendo un monopolio absoluto de toda la televisión y la prensa para imponer un plan de coloniaje sobre el país a las órdenes del imperialismo norteamericano" (2007).

Precisamente, el cierre de RCTV también significó el nacimiento de un nuevo movimiento estudiantil en el país. Ante esto, la profesora Mercedes Pulido de Briceño aseguró que: “Los movimientos estudiantiles no tumban gobiernos, pero erosionan el discurso oficial y despiertan perspectivas proféticas. Desconciertan en su emergencia y anticipan los cambios que la sociedad vivirá” (p.344).

Fue entonces cuando jóvenes de diversas casas de estudio comenzaron a pronunciarse en torno a toda la situación y a manifestar públicamente su descontento con estas medidas que consideraron “antidemocráticas” y “amenazas a la libertad de expresión”. Estudiantes como Yon Goicochea, Freddy Guevara y Stalin González lideraban lo que comenzó a llamarse el Movimiento Estudiantil Nacional, el cual estaba en contra a la medida tomada por el presidente Chávez, y que exigían el respeto a la libertad y la democracia en Venezuela.

El Movimiento estudiantil aseguraba que su lucha no era política, sino en defensa de los derechos civiles, no se asociaba con el gobierno, pero tampoco con la oposición y declaraban que “la bandera de RCTV la mantendremos hasta que la señal del canal 2 vuelva a su frecuencia”. (Douglas Barrios, 2007)

Para la profesora Pulido:

> “El desconcierto de la irrupción masiva y permanente estudiantil es evidente. Son las primeras generaciones fruto de cuarenta años de democracia que pueden discutir su futuro amenazado sin resentimientos del pasado. Es un movimiento que desconcierta por su carencia de confrontación dogmática. Es la negación de “etiquetas” y a la

> división del discurso violento del Gobierno". (2007, p. 346).

Una vez que el Movimiento Estudiantil surgió, las protestas se multiplicaron. Existía entonces la oposición al gobierno, más los grupos de universitarios que reclamaban que se cumplieran los derechos en el país y los que respaldaban el proceso liderado por el presidente Chávez.

De forma paralela continuaban las protestas, muchas de ellas fueron disueltas por organismos policiales mediante el uso de gases lacrimógenos y perdigones. Hubo detenciones de estudiantes y manifestantes en general.

Eventos como este violentaban el artículo 68 de la Constitución Nacional que reza lo siguiente:

> Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. Se prohíbe el uso abusivo y desproporcionado o excesivo de la fuerza contra los manifestantes. El uso de la fuerza debe ser solo excepcional en los casos que sea necesario. Deben adoptarse medidas de planificación, prevención e investigación de los casos en los que haya habido uso de la fuerza. Los funcionarios que hayan incurrido en esto deben ser sancionados (CRBV, Título III, Cap. IV, art 68, 1999).

Todas estas acciones llamaron la atención en el mundo, debido a lo que a nivel internacional se consideraba un atropello a la libertad de expresión y la libertad de prensa en Venezuela, así como la violación de estos derechos. Entes como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) fue informada y se pronunció en diversas ocasiones acerca

de las agresiones a periodistas y atentados contra medios de comunicación, por parte de grupos armados, civiles y la Guardia Nacional.

The Human Rights Foundation envió una carta al presidente Chávez para expresar su preocupación por todos los hechos acaecidos luego del cierre del canal de televisión RCTV.

> "…Señor Presidente, nuestro enfático llamado a su autoridad, como máximo mandatario de la República Bolivariana de Venezuela, es para que cese de manera inmediata el atropello del que están siendo objeto los estudiantes venezolanos por parte principalmente de los cuerpos policiales del estado venezolano…" (2007).

A su vez rechazaban el intento de criminalizar a todos los que protestaban pacíficamente, y aseguraban que los jóvenes estudiantes solo ejercían su derecho a la protesta según lo contemplaba la Constitución Venezolana.

De la misma forma, en el país se introdujeron denuncias a los organismos públicos por serios casos de limitaciones y violaciones a los Derechos Humanos, sin obtener una respuesta concreta al respecto. Por su parte el Gobierno venezolano rechazó consecutivamente los informes presentados por la CIDH en los que se rechazaban las restricciones a la libertad de expresión.

Cabe recordar el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

> Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser

> molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión (DUDH, 1948).

Este derecho se vio vulnerado y fue una de las banderas primordiales del Movimiento Estudiantil.

Por otra parte, durante el gobierno del presidente Hugo Chávez se crearon y se hicieron modificaciones a ciertas leyes que, más tarde, se vieron como limitantes a la libertad de expresión. La más resaltante de ellas es la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte), la cual según la página web de Conatel es:

> La Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte) es una nueva iniciativa, de las numerosas que ha intentado el Estado y la sociedad venezolana, de regular la radio y la televisión. Así como poner al día la legislación venezolana con los convenios internacionales que ha suscrito la República en materia de libertad de expresión y de responsabilidad social de las comunicaciones radiofónicas y televisivas (2010).

Según Conatel esta ley buscaría desarrollar los valores y los derechos humanos, así como afianzar lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En esta ley se establece que los medios deben hacerse responsables por los contenidos que difundan, y tomar en cuenta que niños, niñas y adolescentes deben ser protegidos de contenidos inapropiados.

La ley, sancionada en el 2004, establece que debe haber presencia de contenidos producidos en el país, y que se hará uso de la contraloría social de los medios a través de un grupo de usuarios.

Para los opositores al gobierno, la ley fue vista como otra forma de cercenar la libertad de expresión. La asociación civil Espacio Público criticaba a la ley por diversos motivos, entre los cuales estaba: “Redacción vaga e imprecisa que facilita la arbitrariedad y discrecionalidad de los funcionarios encargados de aplicar la ley”. (s.f).

Por su parte, la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz comentó en la Asamblea Nacional que era necesario legislar sobre los actos criminales que puedan ser cometidos por los medios de comunicación. Afirmó también que el Estado no busca limitar o atacar la libertad de expresión en el país, pero que *“…en el marco de nuestro derecho, en el marco del derecho de los venezolanos todo tiene un límite. Reclamo que se le ponga un límite a ese derecho”.* (2009).

En ese mismo año, el director para las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco señaló: “Estamos frente al ataque más frontal a la libertad de expresión en Venezuela desde que Chávez asumió el poder". (2009).

CAPÍTULO III: EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

El teórico neerlandés Teun Van Dijk (1999) define el análisis del discurso como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político”. (p. 23).

Un discurso se emite siempre con una finalidad, con la intención de comunicar algo en específico o generar una respuesta en el receptor del mensaje. Además de esto, analizar un discurso va más allá de buscar cuál es esa finalidad o intención que el emisor tuvo en un principio, comprender el contexto en el que se encuentra ubicado el sujeto, según Van Dijk solo de esta forma se comprenderá un discurso.

Por su parte, Fairclough (1989) enfatiza esta idea, indicando que el discurso no es solo el texto que se analiza, sino que se trata de un proceso de interacción que debe ser estudiado a fondo incluyendo, sobre todo, el contexto de su producción. “El discurso se entiende como el proceso total de interacción social, del cual el texto es solo una parte”, (Fairclough, 1989 cp. Pini 2005).

Según Iñiguez y Antaki (1994):

> “Un discurso es un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa”. (p.63).

Partiendo de dichos autores, el discurso debe tomarse como un conjunto de elementos que son producto y se hallan inmersos en la sociedad, los cuales podrían crear cambios sociales o promover transformaciones en la realidad de la misma.

Stubbs (1987) afirma que “el análisis del discurso también se relaciona con el uso del lenguaje en contextos sociales y, concretamente, con la interacción o el diálogo entre los habitantes” (p. 17), afianzando de esta forma que un discurso debe estudiarse conjuntamente en la sociedad en la que se produzca.

Además de esto, en toda sociedad existen marcos de referencia que son ideas, acuerdos o convenciones generales que prevalecen para dirigir las acciones de los individuos en torno a una situación.

Según el lingüista cognitivo George Lakoff (2004):

> “Los marcos de referencia son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo”. A su vez asegura que no pueden verse ni oírse y que se hallan en el inconsciente cognitivo de cada individuo. “Son estructuras de nuestro cerebro a las que no podemos acceder conscientemente, pero que conocemos por sus consecuencias: nuestro modo de razonar y lo que se entiende por sentido común”. (p. 4).

Para el ser humano, el sentido común viene dado por todo el contexto o argumento que envuelve a una palabra. Por ejemplo, Lakoff comenta en su libro *“No pienses en un elefante”*, que sugirió a un grupo de estudiantes no pensar en este animal obteniendo como resultado lo opuesto. La conclusión

fue que todo vocablo posee una carga contextual en sí misma. “La palabra se define en relación con ese marco. Cuando negamos un marco, evocamos el marco”, asegura el autor.

De esta forma los autores establecen que analizar un discurso no se fundamenta únicamente en examinar el texto que se produjo, sino el contexto en el que se emitió, y por supuesto tomando en cuenta los marcos de referencia ya establecidos en la sociedad para cada vocablo o expresión. Sin el estudio conjunto de estos elementos, el análisis no estaría completo, y en conclusión no se obtendrían los resultados ideales.

Análisis crítico del discurso según Norman Fairclough

Si bien los marcos de referencia nos inducen a que todo discurso sea adaptado de acuerdo al mensaje que queremos emitir, es precisamente porque un discurso puede significar un cambio en la sociedad, pero para ello debe tenerse dominio pleno del lenguaje que se emplea en pro de un buen mensaje.

Es precisamente el analista Norman Fairclough quien considera al lenguaje como una forma de práctica social, y es él quien propone que se analice el discurso en la búsqueda de cuál es el cambio que se está produciendo en la sociedad, ya que para él, el discurso es el medio por el cual las personas intervienen en el mundo.

Según Fairclough y Wodak (1997) existen ocho principios que orientan las actividades del análisis crítico del discurso:

1. El Análisis crítico del discurso trata de problemas sociales.
2. Las relaciones de poder son discursivas.

3. El discurso constituye la sociedad y la cultura.
4. El discurso realiza una tarea ideológica.
5. El discurso es histórico.
6. La relación entre texto y sociedad es mediata.
7. El análisis crítico del discurso es interpretativo y explicativo.
8. El discurso es una forma de acción social.

De esta forma, cada vez que se considere realizar un estudio sobre un discurso debe tomarse en cuenta los aspectos contextuales, así como también conducir la investigación con los ochos principios como base.

Por otra parte, Fairclough (1993) establece que el discurso cumple básicamente con tres funciones constitutivas en relación a la estructura social en la que sea emitido:

- Función identitaria: la cual favorece la composición de sujetos y subjetividades.
- Función relacional: la cual permite la construcción de relaciones interpersonales entre diferentes individuos.
- Función ideacional: la cual fundamenta el conocimiento y las creencias.

A su vez, el autor determina que las funciones del discurso pueden ser de dos tipos: Convencionales, en las cuales se impulsa la proliferación de las estructuras sociales. Y creativas, que precisamente promueven las transformaciones en la sociedad.

En su libro *Language and Power* (1989), Fairclough establece que el discurso como práctica social puede verse orientado hacia el poder o la ideología, pero que estas prácticas discursivas no se sitúan de esta forma de

manera innata, sino que por el contrario, se ven investidas de poder o ideología dependiendo de la situación.

Según Álvarez y Svejenova (2003) el poder es “El potencial de movilizar la energía de las personas de formas de que su comportamiento se encamine a realizar aquello que queremos” (p. 13).

Si el discurso, siendo una práctica social, se ve investido de poder de acuerdo a la situación en la que se emita, podría hablarse entonces de persuasión, la cual según Manzano (2005) es “un ejercicio de poder que busca modificar la conducta de las personas, individualmente o en grupo” (p. 5). A su vez admite que el objetivo de la persuasión es ejercer el poder sobre la conducta de un individuo, pero mediante la cognición y los afectos.

Siendo así resultaría trascendental tomar en cuenta que un discurso se emite no solo con un motivo inicial de transmitir una idea o mensaje, sino que ya tiene una carga innata debido a su contexto social y a los marcos de referencia que lo envuelven; y que además podrían estar investidos de poder con la intención de modificar un comportamiento utilizando para ello, la persuasión.

Teoría de la valoración según Peter White

La Teoría de la valoración o *“Appraisal Theory”* surge gracias al proceso de investigación de James Martin, quien comenzó a analizar diversos tipos de discursos desde una perspectiva científica.

Según White (1994) “La Teoría de la Valoración se ocupa de los recursos lingüísticos por medio de los cuales los textos/hablantes llegan a

expresar, negociar y naturalizar determinadas posiciones intersubjetivas y en última instancia, ideológicas".

De esta forma, la teoría es la práctica en la que se analizan, exploran y describen las formas que tienen las personas para poner de manifiesto su identidad o hacer entender sus posturas ante la sociedad.

El australiano White (2001) establece que existen tres sistemas de valoración. El primero de ellos es la gradación, que tiene que ver con el modo en el que los hablantes controlan o no el impacto de sus mensajes. Este subsistema se divide a su vez en fuerza y foco.

El segundo subsistema es el compromiso, el cual se refiere a los recursos que utiliza el hablante para posicionar su voz en relación con las propuestas de un texto o discurso. Este subsistema se divide en dos: monoglosia y heteroglosia.

El último subsistema presente en la teoría de la valoración es la actitud. Según Kaplan (2004) "Se clasifican como actitudinales todos los enunciados que transmiten una evaluación positiva o negativa, o que pueden interpretarse como una invitación al lector a suministrar sus propias evaluaciones negativas o positivas" (p. 60). Por su parte, la actitud se divide nuevamente en tres subsistemas: el afecto, la apreciación y el juicio.

White (1994) establece que "El subsistema actitudinal del juicio comprende significados que sirven para evaluar positiva o negativamente el comportamiento humano, en relación con un conjunto de normas institucionalizadas" (p. 7).

De esta forma, los juicios pueden ser implícitos o explícitos y permiten evaluar un comportamiento como por ejemplo normal o anormal, correcto o incorrecto, ético o antiético. Por su puesto, de la misma forma como el

discurso se analiza directamente en el entorno en el que se produce, el juicio va enmarcado por la situación en la que se presentó la acción o la conversación, bien sea el caso. El juicio no se produce de forma aislada, tiende a relacionarse con los marcos de referencia ya establecidos en la sociedad.

El Juicio se divide a su vez en dos categorías: los juicios de sanción social, y los juicios de estima social. Kaplan (2004) comenta que los Juicios de Estima Social se subdividen en juicios relativos a la normalidad, la capacidad o la tenacidad demostrada en la conducta; es decir, se evalúa qué tan normal es una persona, qué tan competente es o cuán resuelta y decidida es.

Por otra parte, los Juicios de Sanción social están relacionados directamente con la veracidad y la integridad moral. A continuación el sistema completo de Juicio según Iedema, Feez, y White (1994):

Tabla 1. *Subsistema de Juicio de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva** (Alabanza)	**Negativa** (Condena)
Veracidad (verdad) Es honesta la persona	Honesto, sincero, veraz, verosímil, creíble, auténtico, genuino, franco, directo.	Embustero, mentiroso, deshonesto, fraudulento, farsante.
Adecuación (ética) Es ética, irreprochable la persona	Bueno, moral, virtuoso, obediente de las leyes, honrado, justo, cuidadoso, sensible, considerado.	Malo, inmoral, lascivo, corrupto, injusto, no equitativo, cruel, mezquino, miserable, brutal, opresor.

Tabla 2. *Subsistema de Juicio de Estima Social.*

Estimación Social	Positiva (Admirar)	Negativa (Criticar)
Normalidad (costumbre) Es el comportamiento de esta persona inusual, especial, habitual, corriente.	Normal, cotidiano, común, afortunado, encantador, cautivante, novedoso, de moda, de vanguardia.	Raro, excéntrico, inconformista, desafortunado, sin suerte, arcaico, vetusto, pasado de moda.
Capacidad Es la persona competente, capaz.	Experto, apto, inteligente, astuto, intuitivo, atlético, fuerte, poderoso, sano, cuerdo, juntos.	Tonto, estúpido, lento, sencillo, torpe, desmañado, enclenque, débil, descoordinado, lunático, maniático, demente, neurótico.
Tenacidad (decisión) Es la persona confiable, bien dispuesta.	Valeroso, valiente, intrépido, heroico, confiable, cumplidor, responsable, infatigable, resuelto, perseverante.	Cobarde, arrebatado, temerario, desanimado, abatido, voluble, poco confiable, errático, irresponsable, distraído, perezoso, poco perseverante.

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO IV: LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento Del Problema

Las diferencias en el tratamiento informativo presentes en dos medios venezolanos como Tal Cual y Diario Vea al cierre de RCTV, podrían producirse por diferentes razones, comenzando porque ambos medios de comunicación tienen políticas editoriales que difieren por completo, por lo cual su forma de abordar la información será distinta.

Según Fairclough y Wodak (1997), dentro de los ocho principios que orientan las actividades del análisis crítico del discurso, se encuentra que tratan de problemas sociales y que realizan una tarea ideológica.

De esto podría deducirse que, dependiendo de cómo se haya abordado un tema, la percepción de la información será distinta. Por supuesto, habría que tomar en cuenta el contexto en el que dicho tema o problema social esté presentándose.

En el caso de RCTV, el hecho inicia desde los acontecimientos del 11 de abril de 2002. La forma en la que respondieron ciertos medios a los sucesos de ese día, dio pie a una campaña –desde la perspectiva oficial- que pretendía mejorar la producción que se transmitía en los canales nacionales.

Ya desde el año 2006 cuando se dio el anuncio del Presidente Chávez sobre el fin de la concesión, hasta el cierre, fueron momentos donde los medios en general cumplieron una tarea importante, en la cual la jerarquización y el tratamiento de la información se adecuaba a sus líneas editoriales y, en estos casos, son medios con líneas editoriales políticamente distintas: oposición y oficialismo.

Y es precisamente esa posible diferencia en el trato de la información, lo que plantea el problema a este trabajo, puesto que en la búsqueda de mayor información sobre el caso de RCTV, será relevante identificar las características de dichos tratamientos, y describir su cobertura.

OBJETIVOS

Objetivo General

Describir la cobertura informativa que dieron los diarios Tal Cual y Diario Vea al cese de la concesión de Radio Caracas Televisión.

Objetivos específicos

- Determinar las características del discurso en torno al cierre de RCTV, presentes en los diarios *Vea y Tal Cual*.

- Aplicar los postulados de la Teoría de la Valoración de Peter White, para determinar la utilización de juicios de valor en los diarios *Tal Cual y Vea,* con respecto al fin de la concesión de RCTV.

- Identificar las características analíticas planteadas por Norman Fairclough en los diarios *Tal Cual y Vea,* con respecto al fin de la concesión de RCTV.

JUSTIFICACIÓN

Los medios de comunicación no escapan de la polarización presente en el país, que afecta directamente a la información y al tratamiento que se les da a los hechos en el día a día.

Tras 7 años del fin de la concesión al canal más antiguo del país, se estima importante realizar un estudio sobre el tratamiento de la información

que le dieron los dos medios impresos, Tal Cual y Diario Vea al caso de RCTV, porque existen diferencias políticas e ideológicas dentro de los medios que podrían evidenciar la existencia de polarización.

Por lo tanto, mediante este estudio se buscará describir la cobertura informativa que dieron los diarios y cómo trataron de manera distinta el mismo problema, que en este caso fue el cierre de RCTV.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se buscará describir el tratamiento informativo que le dieron dos medios impresos venezolanos al caso del cierre de la planta televisiva Radio Caracas Televisión, en el año 2007.

Se trata, entonces, de una investigación de tipo descriptiva, ya que identifica y expone las características de una situación o fenómeno, en este caso, el tratamiento informativo que dieron los diarios Tal Cual y Vea al cese de concesión de RCTV. “No se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables (...) Ayuda a reconstruir el objeto de estudio permitiendo establecer contacto con la realidad a fin de conocerla mejor”, (Amador, 2012. P 2-3).

Además, estamos frente a un estudio de tipo cualitativo. Fraenkel y Wallen (1996) presentan cinco características de los estudios cualitativos:

1. El ambiente natural y el contexto que se da el asunto o problema es la fuente directa y primaria, y la labor del investigador constituye ser el instrumento clave en la investigación.
2. La recolección de los datos es una mayormente verbal que cuantitativa.
3. Los investigadores enfatizan tanto los procesos como lo resultados.

4. El análisis de los datos se da más de modo inductivo.
5. Se interesa mucho saber cómo los sujetos en una investigación piensan y que significado poseen sus perspectivas en el asunto que se investiga.

Siendo así, en el presente estudio se buscará describir el tratamiento informativo que le dieron dos medios impresos venezolanos al caso del cierre de la planta televisiva Radio Caracas Televisión, en el año 2007.

MODALIDAD

Este es un análisis de medios y mensajes. Según el Manual del Tesista de Comunicación Social, esta modalidad "consiste en la aplicación de las diferentes concepciones metodológicas propias de la comunicación social al estudio de distintos tipos de mensaje (desde el análisis de contenido hasta las diferentes corrientes que se han desprendido de la semiótica o la semiología) o a los medios más adecuados para transmitirlos".

Esta metodología de investigación permite el estudio de los procesos que un medio de comunicación emplea para estructurar la información y generar un discurso.

Utilizando esta metodología, se buscará describir el tratamiento informativo que dieron los medios Tal Cual y Vea al cese de la concesión de RCTV.

UNIVERSO Y MUESTRA

De acuerdo a Heinemann (2003) "El universo está formado por aquellos objetos para los que deben ser válidos los resultados obtenidos en una investigación. Con el universo, por tanto, a) se determina el ámbito de

validez de los resultados y b) se decide la muestra de los objetos que hay que analizar".

La muestra tomada para el presente estudio está conformada por todos los artículos presentes en los diarios Tal Cual y Vea, de la fecha del 28 de mayo de 2007, en los que se mencione o se haga alusión al fin de la concesión de Radio Caracas Televisión.

Para realizar el análisis de los artículos presentes en ambos diarios, se utilizará la teoría de la valoración según Peter White. Específicamente el subsistema de la Actitud, en el que se halla la categoría del juicio.

De acuerdo a las características que se exponen en el cuadro, que corresponden a las diversas categorías y que, a su vez, catalogan como positivo o negativo, serán vaciados los artículos en la búsqueda de describir el tratamiento informativo al caso de RCTV.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO EN LA PRENSA SOBRE EL CASO RCTV

Tal Cual

El diario fue fundado en el año 2000 por el político Teodoro Petkoff, luego de que por mismas razones políticas, tuviera que abandonar el diario vespertino El Mundo.

Tal Cual fue, desde su creación, de tendencia abiertamente opositora al Gobierno de Hugo Chávez Frías. Conjuntamente con su lema "Claro y Raspao", y desde su primera edición el editorial firmado por su fundador, titulaba: "Hola Hugo", mostrando que está allí para continuar criticando al gobierno en curso de Chávez, más que todos son editoriales tenaces siempre desarrollados por Petkoff.

Como se observa en el trabajo de grado "*Análisis del discurso editorial de Teodoro Petkoff en el vespertino Tal Cual durante el año 2006"* (Rita, Zárraga, 2007) ante las elecciones parlamentarias del 2005, el Observatorio Global de Medios Capítulo Venezuela desarrolló un estudio en el que evaluaban detenidamente a los diarios del país para conocer mejor la orientación y las tendencias de cada uno.

Para Tal Cual, "El tratamiento periodístico así como el enfoque del diario es pro-oposición y, aunque no hacen llamados directos a la abstención, el diario se muestra significativamente crítico sobre el proceso electoral" (Rita, Zárraga, 2007, p. 30).

En el mismo análisis, se arrojó como resultado que la información era considerablemente menor a la opinión política dentro del diario.

Además de enriquecer su contenido diario con diversos periodistas reconocidos del país, y claramente opositores, los días viernes se presenta un editorial firmado por el politólogo y humorista, Laureano Márquez. El mismo siempre está colmado de críticas al gobierno y sus decisiones.

Justamente por mostrarse como opositor al Gobierno de Chávez, ha tenido diversos momentos de tensión gracias a los editoriales de Petkoff, los de Márquez o artículos habituales publicados en el medio.

Diario Vea

Es un diario de tamaño tabloide, que surgió en el año 2003 como respuesta a los hechos de abril de 2002, y con la intención de que existiera un medio alternativo a los presentes para ese entonces.

Fundado por Guillermo García Ponce, está orientado a los temas políticos e ideológicos que se desarrollan durante el proceso revolucionario liderado por el Presidente Hugo Chávez Frías. Su intención es la difusión de la gestión y las obras que se lleven a cabo durante el período del Presidente Chávez, así como buscar el reforzamiento del ideal propuesto por el dirigente.

En el mismo estudio del Observatorio Global de Medios Capítulo Venezuela, se resalta que el Diario Vea posee una tendencia pro gobierno, y que opuesto a Tal Cual, desarrolla una línea favorable al proceso electoral. Por otra parte, cuestiona el llamado a la abstención, y solo permite cabida de partidos opositores cuando se evidencia un llamado al sufragio.

“La opinión político electoral de los artículos publicados en el Diario Vea está determinada por los ataques a la oposición y a quienes se mostraban a favor de la abstención” (Rita, Zárraga, 2007, p. 31).

Tabla 3. *Composición de la muestra de los artículos pertenecientes al diario Tal Cual.*

Número del artículo	Nombre del artículo	Autor del artículo	Género
1	Desestabilizar	Oswaldo Barreto	Opinión
2	La Celestina	Simón Boccanegra	Opinión
3	El pueblo se vio poco	Patricia Torres Uribe	Crónica
4	Los cuerpos del delito	Maye Primera Garcés	Crónica
5	Se fue la audición…	Patricia Clarembaux	Crónica
6	“De que te ves, Tves”	Juan Pablo Arocha	Crónica
7	Si se confirma…	Lolita Vera	Opinión
8	La hora de la política	Kiko Bautista	Opinión
9	La información cercenada	Carlos Colina	Opinión
10	La Zona del Canal	Ibsen Martínez	Editorial

Tabla 4. *Composición de la muestra de los artículos del Diario Vea.*

Número del artículo	Nombre del artículo	Autor del artículo	Género
1	Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha	Sin firma	Noticia
2	TVes reflejará una televisión plural	Luis Enrique Araujo	Noticia
3	Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV	Sin firma	Noticia
4	El pueblo marchó en apoyo a TVes	Luis Zárraga	Noticia
5	Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes	Sin firma	Noticia
6	Ejercicio Soberano	Sin firma	Opinión
7	TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz	Sin firma	Noticia

8	Decisión del TSJ preserva derechos de la nación	Jesús Moreno	Reportaje
9	Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV	Sin firma	Noticia
10	Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia	Sin firma	Opinión
11	Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria	Sin firma	Noticia
12	Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV	Sin firma	Noticia
13	Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela	Sin firma	Noticia
14	28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico	Luis Enrique Araujo	Reportaje

ANÁLISIS DE DATOS DEL DIARIO TAL CUAL

Tabla 5. *Análisis del artículo 1 del Diario Tal Cual: Desestabilizar. Subcategorías de los Juicios de Sanción Sanción.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Debemos confesar que hasta ahora el gobierno ha tenido éxito con este aberrante procedimiento.	- Condenada de antemano, como bien sabemos, por las leyes y los principios democráticos. - Los chavistas no pueden acusar de complot al 80% de la población que se ha opuesto.
Adecuación		- Esta práctica sistemática del gobierno ha desembocado en una real paradoja. - El gobierno ha tenido éxito con este aberrante procedimiento - El gobierno no ha “descubierto”… a que retorne a la legalidad. - El oprobioso proceso que ha conducido al cierre de RCTV. - A una medida absolutamente tiránica, sin

		respeto alguno por las leyes y el espíritu democrático. - No hay para el chavismo sino una manera democrática de hacer oposición a las medidas que toma el gobierno: no hacer oposición.

Tabla 6. *Análisis del artículo 1 del Diario Tal Cual: Desestabilizar. Subcategorías de los Juicios de Estima Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Reiterada práctica del chavismo de considerar que es la oposición… claramente antidemocrática o evidentemente anticonstitucional - Medidas tales como el otorgamiento de facultades… que en cualquier país serían tomados como un autogolpe.
Capacidad		- Desestabilizar - Complot desestabilizador - Ya hasta la propia mayoría de los chavistas saben de dónde mana la desestabilización que

		amenaza permanentemente al régimen.
Tenacidad		- "Oculta propósitos desestabilizadores" - Esta práctica del gobierno de desestabilizar para imputar este hecho a la oposición.

Para el artículo del Diario Tal Cual, *Desestabilizar*, se evidencia poca actitud positiva hacia el Gobierno del Presidente Chávez. Por el contrario son amplias las críticas y se condena el hecho de que los miembros del Gobierno siempre califiquen a sus opositores como lo indica el nombre del artículo, "desestabilizadores".

Tabla 7. *Análisis del artículo 2 del Diario Tal Cual: La Celestina. Subcategorías Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Ahora podremos mostrar los rostros que no nos dejaban mostrar.	- Llevaron un día a que el hombre al cual sirves te dijera que esperaba un cine donde no salieran tantos maricos y putas.
Adecuación		- El aquelarre de TVes. - Siempre financiado con los churupos de los gobiernos adeco-copeyanos.

Tabla 8. *Análisis del artículo 2 del Diario Tal Cual: La Celestina. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Lo dijo con una abyecta sonrisita: ahora sí podrá salir “el pueblo” en TV.
Capacidad		- Ahora, Román Chalbaud podría hacer para la parte cultural de la nueva planta una versión de La Celestina. Es más: podría hasta autodirigirse en el rol

		principal.
Tenacidad	- Como orgulloso estuvo cuando filmó La Comadre, que no era fue otra cosa, que la historia de su propia madre cuando se vino del interior para Caracas.	

En el artículo “La Celestina”, el autor califica de forma positiva, muy pocos aspectos de Román Chalbaud, a quien dirige su escrito. De forma opuesta, son mayoritarios, tanto en los aspectos de sanción social y de estimación social negativos, los reproches a las decisiones y hechos de Chalbaud.

Tabla 9. *Análisis del artículo 3 del Diario Tal Cual: El pueblo se vio poco. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- El ambiente es de fiesta… en esos lares hacía rato, habían apagado a RCTV.
Adecuación	- La Sala Constitucional dictó la medida de amparo...	- - Otra vez los presupuestos del Estado son puestos al servicio de la parte del pueblo que celebra el cierre de RCTV. - - Hay una pantalla electrónica… contratada por el Ministerio de Interior. - - Personal de la alcaldía de Barreto se encarga de la logística…

Tabla 10. *Análisis del artículo 3 del Diario Tal Cual: El pueblo se vio poco. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Manitas de los 10 millones de la campaña pasada y banderitas del

		4F, se confunden con el emblema de la nueva Teves. - Los únicos que despliegan fuerzas son los escoltas de los funcionarios públicos cuando van a abrirle paso a sus protegidos.
Capacidad	- Para garantizar que la señal de Teves se viera en todo el país una vez que la de RCTV saliera del aire.	
Tenacidad		

En “El Pueblo se vio poco”, los aspectos positivos tanto en los juicios de sanción social como de estimación social, son puntuales. En el caso de estimación social, el único aspecto positivo incluye en sí mismo, un aspecto de condena hacia el hecho. Prevalecen las críticas hacia las respuestas “positivas” de los afectos al Gobierno sobre el cierre de RCTV.

Tabla 11. *Análisis del artículo 4 del Diario Tal Cual: Los cuerpos del delito. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- El detalle sería irrelevante… hubiese sido el argumento para que la Policía Metropolitana arremetiera contra la protesta. - Ocultaban cabillas de acero bajo los cilindros de plástico.
Adecuación		- La policía Metropolitana y la Guardia Nacional arremetieron dos veces contra los manifestantes - Los círculos ya no aparecían tan perfectos ni tan amarillos como hacía diez minutos atrás. - El director de la PM ni se acercó a verificar el nuevo estado de la evidencia.

Tabla 12. *Análisis del artículo 4 del Diario Tal Cual: Los cuerpos del delito. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- "Bueno, pues ahí tienen los tiros… el que tenga ojos que vea".	- Los manifestantes –fascistas, golpistas, se diría para sí-.
Capacidad	- ¡Ah… Si a los uniformados se le hubiese encargado sembrar el petróleo, ya el doctor Arturo Uslar Pietri habría bajado tranquilo al sepulcro!	
Tenacidad		- Y justo mientras los guardias perseguían con más bombas a los manifestantes que se dispersaron.

Los cuerpos del delito, del diario Tal Cual destaca en su mayoría actitudes de juicio negativo, en ambas características: de estimación social y de sanción social. El autor habla más que todo de las respuestas de los grupos policiales a las expresiones de protesta, resaltando lo negativo: tanto la dominación, como la descalificación hacia los manifestantes opositores.

Tabla 13. *Análisis del artículo 5 del Diario Tal Cual: Se fue la audición… Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Nunca antes en RCTV habían entendido con tanta claridad aquella frase de que el tiempo en televisión es oro. - "Hoy estamos impregnados de esta emoción que nos ha brindado todo el talento que está aquí".	
Adecuación	- Ella como todos cuantos estaban presentes se hicieron llamar a gritos "el pueblo". - "Vinimos a reclamar nuestra libertad de expresión	- Pueblo, madura, eso es dictadura.

Tabla 14. *Análisis del artículo 5 del Diario Tal Cual: Se fue la audición. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- La barrera le comprimió el vientre por más de cinco horas, pero siguió allí, a las puertas de RCTV.
Capacidad		- La cámara no tuvo chance de filmar los dos momentos.
Tenacidad	- Sus manos ondearon las banderas con el logo del canal y sus voces gritaron consignas hasta perder el volumen. - Y allí continuó Yexis Carrasquel, de pie, todavía comprimida, en las afueras de RCTV, con sus amigas. - “La gente del otro canal no se acercará a nosotros”. - Y él solo osó a levantar la mirada cuando recobró la serenidad y los lentes.	

El artículo “Se fue la audición” está más orientado a la admiración y respuestas optimistas de las actitudes tomadas frente al cierre de RCTV. Los aspectos negativos hallados en el artículo son parte del rechazo al mismo hecho en sí. No hay descalificación ni crítica exceptuando por el grito “Pueblo, madura, esto es dictadura”.

En su mayoría, el artículo está escrito desde la visión de resaltar lo positivo de la situación.

Tabla 15. *Análisis del artículo 6 del Diario Tal Cual: "De que te ves, Tves". Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- Para ella el destino mediático descansa en “nuestras manos soberanas, creadoras y decentes”. - Chalbaud fue puritano, dijo que por esa señal “no se va a enseñar basura”.
Adecuación		- Con menos de una hora al aire ya había transmitido cinco propagandas gubernamentales en tres cortes comerciales. - Tomar el control de la frecuencia que durante 53 años ocupó Radio Caracas Televisión.

		- Rodríguez no agradeció a Dios, pero sí a Chávez por “estar en tono solidario”. - Y a través de su propia plataforma con el alcance nacional que le otorgó el provecho de las repetidoras de RCTV. - Un espacio de corte humorístico en el mismo horario que ocupó durante 48 años Radio Rochela.

Tabla 16. *Análisis del artículo 6 del Diario Tal Cual: "De que te ves, Tves". Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Un público, que esta vez, no era monocromático.
Capacidad		- Un grupo que no logró copar la capacidad del recinto. - La presentación de la oferta televisiva de Tves estuvo aderezada con poco vistosas representaciones musicales.

Tenacidad	- La información se profesa plural. El periodista… así lo prometió. - Juntos encontraremos el camino de la justicia, prometió una de las nuevas reporteras.	

En el caso del artículo “De que te ves, Tves”, predominan el rechazo al nuevo canal de televisión. Hay críticas desde lo poco centrado que comienza a orientarse el medio, hasta la descalificación al público que acogió la medida del Presidente Chávez.

Los aspectos positivos son sobre hechos presentes en el texto, de carácter promisorios, no en forma de alabanza ni de mayor reconocimiento al suceso.

Tabla 17. *Análisis del artículo 7 del Diario Tal Cual: Si se confirma… Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Si hoy lunes RCTV está fuera de nuestro aire, ningún periodista venezolano mayor de 40 años respirará tranquilo.	- Además de quien le jale, el teniente coronel sí tiene quien le escriba.
Adecuación		- Con las naturales deserciones de quienes en lugar de la mano castradora de un derecho que también les pertenece. - Han visto en el gobierno al vengador de sus más miserables tormentos. - No he sido sorprendida en estos días aciagos por el oportunismo de sus complicidades. - Por sus últimos artículos complacientes con el autoritario cierre de un

		medio de comunicación venezolano. - Si Venezuela cambió para siempre, el cerebro inexplicablemente adocenado de Earle Herrera por estos días es una de las pruebas más fehacientes.

Tabla 18. *Análisis del artículo 7 del Diario Tal Cual: Si se confirma… Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Nuestra marca de nacimiento.	- Si se confirma el cierre del canal histórico de los venezolanos.
Capacidad	- Mis veinte años transcurrieron en la sala de prensa de una emisora de radio esperando el “si se confirma”.	
Tenacidad	- Los principios que han sabido mantener incólume los trabajadores y dueños de RCTV. - La gente de RCTV	

	merece el reconocimiento de un país ahíto de negociados y famélico de principios. - Chicos que salían al aire por el 2, cuando sí era el canal de todos los venezolanos.	

En el artículo anterior los aspectos positivos y los negativos están más a la par. En el carácter positivo destacan “lo bueno” que era el medio de comunicación RCTV, mientras que en los aspectos negativos hay rechazo y crítica hacia la medida de cierre y los que la respaldan.

A su vez, dentro de los más resaltantes, se encuentra el de veracidad positiva y el comentario de “Si hoy lunes RCTV está fuera de nuestro aire, ningún periodista venezolano mayor de 40 años respirará tranquilo”. En el mismo se incluye una advertencia, que en sí misma, es negativa.

Tabla 19. *Análisis del artículo 8 del Diario Tal Cual: La hora de la política. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Igual la gente… no deja de sentir su rechazo a lo que al final de cuentas es una tradición, un amigo gratuito, un compañero de 53 años. - Han salido a pelear haciendo televisión.	- No vale para nada apelar a esa trampa discursiva que son los discursos presidenciales para tratar de voltear la tortilla. - El país cree que el canal sale del aire por razones políticas y esa es la verdad. - No ha podido el gobierno… cambiar lo que las mayorías piensan del canal 2.
Adecuación		- La gente rechaza lo que a todas luces es un abuso. - Nadie se come el cuento de que todo lo hecho en contra del canal 2 obedece a razones legales. - El presidente que era visto como una víctima de los poderosos… ahora parece un

		gobernante autoritario, como un pichón de dictador.

Tabla 20. *Análisis del artículo 8 del Diario Tal Cual: La hora de la política. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Ellos mismos y sus errores levantaron al país en su contra para que hoy tengamos un gobierno en franca minoría. - Lo que se nos viene encima es aterrador.
Capacidad	- Persiste aun cuando el costo es alto.	- En la soberbia que lo caracteriza, pensó el líder del proceso que después de su victoria electoral podía llevar a cabo su agenda radical. - Tan sobrado se creyó el hombre que en el transcurso de diciembre a marzo, amenazó… - El radicalismo se les fue de las manos y en las repetidas metidas de pata, el confort de la victoria electoral

		terminó convertido en bochinche. - RCTV no es más que un instrumento de dominación ideológica, un aparato maligno a través del cual… les meten basura en la cabeza. - De nada sirvió que amenazara a las universidades… para distraer atención sobre el tema. - Hace falta una dirección política que convoque y organice la protesta.
Tenacidad		- Chávez con el cierre de RCTV le ha abierto un hueco al corazón del pueblo venezolano.

El artículo “La hora de la política” es evidentemente inclinado hacia criticar al Gobierno. Los comentarios son en su mayoría negativos y/o desesperanzadores como se aprecia en “RCTV le ha abierto un hueco al corazón del pueblo venezolano”. En cuanto a los aspectos positivos, solo se ubican tres y tienen que ver más con la firmeza de la medida tomada y solo incluyen una alabanza hacia RCTV dentro de la misma.

Tabla 21. *Análisis del artículo 9 del Diario Tal Cual: La información cercenada. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- Las categorías internacionales son abandonadas por otras (“nuestras”) que hacen cuadrar un panorama aparentemente positivo en distintos campos. - La gran mayoría de los PNI constituyen agrupaciones chavistas.
Adecuación	- Demanda que se abran muchas expresiones de auténtica comunicación alternativa, que sean independientes del mercado, pero también del gobierno de turno.	- El régimen que pretende entronizarse en el poder es incompatible con los derechos humanos liberales del mundo occidental (pos)moderno y los ha vulnerado gravemente. - El acceso a las fuentes oficiales de información se encuentra bloqueado de manera discriminatoria para muchos comunicadores sociales. - La información ofrecida por

		los entes públicos goza cada vez menos de credibilidad porque es evidentemente manipulada. - La información pública se ha tornado burda propaganda. - La meta es lograr una hegemonía comunicacional autoritaria, con el control de una amplia gama de medios radiodifusivos. - La propaganda del régimen, de tendencia totalitaria… será también ideológica. - Con el cierre de RCTV se cercena el pluralismo informativo, vital y fundamental para una sociedad democrática.

Tabla 22. *Análisis del artículo 9 del Diario Tal Cual: La información cercenada. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		
Capacidad	- Toda persona debería estar en condiciones para recibir, investigar y difundir información.	
Tenacidad		- Es un hito dentro de la serie de atentados y atropellos a la libertad de expresión perpetrados a través de diversos mecanismos.

El artículo anterior rechaza contundentemente las medidas tomadas por el Gobierno de Chávez. Desde el cese de la concesión al canal, como la crítica a la falta de libertad de expresión debido a esto.

Los únicos aspectos positivos tanto de estimación social como de sanción social son más un exhorto a las necesidades que, como bien expresa el artículo, están siendo cercenadas con estas medidas.

Tabla 23. *Análisis del artículo 10 del Diario Tal Cual: La zona del canal. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		
Adecuación	- Se trata de un gobierno de izquierda democráticamente electo, que actúa apegado a una constitución refrendada por una vasta mayoría de la población. - Enumera puntillosamente el articulado del orden jurídico interamericano - La resolución fue refrendada por senadores que ya son precandidatos a la presidencia de su país.	

Tabla 24. *Análisis del artículo 10 del Diario Tal Cual: La zona del canal. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Quédese por aquí, por la zona del canal: las telenovelas salen al aire todas las noches, con o sin incendio.	- Algunas consideraciones en torno al modo sorprendente con que la historia deshace sus ovillos tirando del hilo menos pensado. - A la oposición le había sido sumamente difícil, cuando no imposible, mostrar… el cariz crecientemente totalitario del gobierno.
Capacidad		
Tenacidad	- Pude ver las mangas de los bomberos "refrescando el edificio" - Esta noche no hay porqué salir del aire. - La lección del día fue que en la zona del canal nunca se sale del aire.	- Una decisión arbitraria, pero no más arbitraria que otras tantas que hemos visto tomar a este gobierno. - La no renovación de la concesión emana de un deseo personal del jefe del estado.

En cuanto al artículo “La zona del canal”, se trata de resaltar los aspectos positivos del medio de comunicación RCTV, y por el contrario, de rechazar la medida tomada por el Presidente Chávez.

Se distinguen aspectos positivos hacia el Gobierno, pero solo para comentar que como los mismos partidarios aseguran, la decisión del fin de la concesión está amparada por las leyes del país.

ANÁLISIS DE DATOS DEL DIARIO VEA

Tabla 25. *Análisis del artículo 1 del Diario Vea: Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha.*
Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		
Adecuación	- La decisión del Gobierno Nacional se apoyó en las disposiciones legales y contó con el respaldo del país.	- Fracciones violentas pretendieron… impedir la acción de las autoridades. - Denunciaron la existencia de un plan de los directivos de RCTV a sabotear la nueva señal de Tves. - Los partidarios de acciones violentas a fin de impedir el

		cumplimiento de la ley no encontraron respaldo popular.

Tabla 26. *Análisis del artículo 1 del Diario Vea: Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		
Capacidad		- Grupos minoritarios vinculados políticamente a sectores de la derecha. - El llamado “Comando de la Resistencia” insistía en convocar a sus partidarios a una manifestación frente a la sede de Conatel.
Tenacidad		

En el primer artículo de la muestra del Diario Vea, se hallan mayoritariamente aspectos negativos y que están relacionados directamente con las protestas realizadas por grupos que rechazaban el cese de la concesión a RCTV.

Los aspectos positivos solo están presentes para resaltar la legalidad bajo la cual el Gobierno está amparado al tomar la medida.

Tabla 27. *Análisis del artículo 2 del Diario Vea: TVes reflejará una televisión plural. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Tves reflejará una televisión plural. - Venezuela necesita una oposición garante de la Constitución. - Este Gobierno busca la pluralidad y una verdadera oposición es más que necesaria.	- Nadie puede decir que se ha presionado a un periodista o a un medio de comunicación.
Adecuación	- Habló del derecho y el deber del Estado de resguardar el interés común. - Hubiese sido una irresponsabilidad del Gobierno haber renovado la concesión a RCTV.	

Tabla 28. *Análisis del artículo 2 del Diario Vea: TVes reflejará una televisión plural. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Hoy comienza la soberanía en comunicaciones en Venezuela.	
Capacidad	- El Gobierno Revolucionario le ha estado dando fin al autoritarismo de las oligarquías.	
Tenacidad		- El fin de una era, esa era del predominio de los amos del valle, quienes se creían dueños del cielo, del suelo y de la gente que vive en el valle… eso se acabó.

En el artículo anterior destacan los aspectos positivos para ambas categorías: estimación social y sanción social. Todos los comentarios positivos son, como el aspecto mismo lo indica, alabanzas hacia el nuevo medio de comunicación. También resalta el aspecto legal bajo el cual se acogió la medida. Los aspectos negativos son únicamente para descalificar los aspectos sociales dentro de los que se ubicaba, según el autor, a RCTV.

Tabla 29. *Análisis del artículo 3 del Diario Vea: Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- A la inspección acudieron como testigos las juezas Ada Vivas, Jacqueline Fernández y Olga Adames.	
Adecuación		

Tabla 30. *Análisis del artículo 3 del Diario Vea: Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- El ingeniero de Operaciones de la planta RCTV Zulia explicó que se presentó un tribunal junto con funcionarios militares.	

Capacidad	- Funcionarios de la Fiscalía, Conatel y la Defensoría del Pueblo… tomaron la planta de RCTV en Maracaibo para realizar la inspección de los equipos que pasarán a manos de Conatel.	
Tenacidad		

El breve artículo *Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV,* destaca por sobre todo, los procesos legales que se llevan a cabo tras el cese de la concesión. Son aspectos positivos en los que se expone el agasajo hacia los funcionarios públicos que llevan a cabo las acciones, y en el aspecto de “Normalidad”, se halló un comentario acerca de un miembro del canal de televisión en forma de aprobación a los procedimientos.

Tabla 31. *Análisis del Artículo 4 del Diario Vea: El pueblo marchó en apoyo a TVes. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Miles de seguidores del proceso… marcharon ayer por las calles de Caracas en apoyo al inicio de programación del canal Tves.	
Adecuación	- Los manifestantes dijeron que celebran que habrá una televisora diferente en el país de servicio social.	- Sin programaciones que inciten al odio y a la violencia.

Tabla 32. *Análisis del artículo 4 del Diario Vea: El pueblo marchó en apoyo a TVes. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Se notó el colorido y la creatividad de los participantes con grandes pancartas y figuras alusivas al fin de la concesión de RCTV.	
Capacidad		

Tenacidad		

Tal y como puede observarse en el cuadro de los Juicios de sanción Social y Estima Social, en el artículo *El pueblo marchó en apoyo a TVes* del diario Vea, se emite una alabanza a un sector del país que salió a las calles de Caracas apoyar, con pancartas y material alusivo al cierre de RCTV. Con respecto a los valores negativos expuestos en el artículo solo se hace alusión a la programación que mantuvo el canal durante sus años de transmisión.

Tabla 33. *Análisis del artículo 5 del Diario Vea: Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Conminó a los organismos internacionales… a respetar las instituciones venezolanas.	
Adecuación	- Advirtió a los medios prestadores de servicio… que no deben hacerse eco de mensajes que inciten al odio y al desconocimiento de la legislación. - Díaz recordó que hay sanciones que incluyen cierres, a los medios de comunicación social. - Deben conservar la cordura y cumplir estrictamente la	- Los medios y periodistas deben evitar los mensajes de odio y discriminación. - Aseguró que se han emitido mensajes irregulares y se ha llamado a desconocer la decisión del gobierno sobre el caso RCTV.

	Ley y la Constitución.	

Tabla 34. *Análisis del artículo 5 del Diario Vea: Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Se informará al país en caso de que se cometa una irregularidad.	- En el caso de RCTV se estudiará su situación porque hasta este domingo sigue siendo un prestador de servicio en señal abierta.
Capacidad		
Tenacidad		

En cuanto al artículo *Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes* del Diario Vea, destacan en su mayoría los juicios positivos hacia las decisiones del Gobierno de Hugo Chávez. Mas es relevante destacar que todos son un exhorto o llamado a los medios a observar lo que ocurrió con RCTV y a apegarse a las leyes.

En cuanto a los minoritarios aspectos negativos, se hallan la condena a posibles desconocimientos de las medidas del Gobierno. En general, los aspectos son positivos siempre favorable al proceso de gobierno de ese momento.

Tabla 35. *Análisis del artículo 6 del Diario Vea: Ejercicio Soberano. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- El golpe del 11 de abril fue la reacción de los intereses mercantiles del capital extranjero y de la oligarquía doméstica por establecer plenamente sus dominios.
Adecuación	- La decisión de no prorrogar la concesión a RCTV es un jalón histórico en la tarea de rescatar el ejercicio soberano de los atributos legales y constitucionales del Estado. - Un día como hoy… pasará a la historia como una jornada de ejercicio de la	- El poder económico pasó a depender de los intereses de las potencias extranjeras anglosajonas. - ¿Acaso puede olvidarse como los más poderosos medios privados de la comunicación tenían sus cuotas de diputados y senadores, incluso por encima de los propios partidos de gobierno? - Hasta la vida del Presidente de la República estuvo en grave peligro.

	Soberanía al servicio de la Nación.	

Tabla 36. *Análisis del artículo 6 del Diario Vea: Ejercicio Soberano. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Los venezolanos y venezolanas debemos felicitarnos por este hecho trascendental.	- El Estado no era cosa sino un servidor para cuidar y aumentar los beneficios de los capitalistas extranjeros y de la oligarquía doméstica.
Capacidad		- Bajo los gobiernos de AD y Copei tal sistema adquirió sus formas más groseras.
Tenacidad	- Con el proceso bolivariano se puso punto final a la perversión del Estado venezolano.	- Los ministros de los despachos de la Economía… eran designados según las indicaciones de los grandes empresarios y negociantes. - La batalla librada durante el paro patronal-

		petrolero… es otro hito en el camino de instaurar un Estado sin el tutelaje del mandato extranjero y de los poderes económicos privados.

En el artículo de opinión *Ejercicio Soberano* son más los aspectos negativos que los positivos, tanto de estimación social como de sanción social.

Los aspectos positivos son reconocimientos al Gobierno de Hugo Chávez por haber tomado la decisión de la no renovación de la concesión a RCTV, incluso llama a “felicitarse” por la medida.

En cuanto a los aspectos negativos, se habla más que todo, de los errores cometidos por gobiernos anteriores, resaltando que antes se respondía a intereses de otras naciones; cosa que a criterio del autor, ya no es así.

Tabla 37. *Análisis del artículo 7 del Diario Vea: TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- En Tves habrá diversidad de criterios, opiniones y la información transmitida será veraz y oportuna.	- En Venezuela hay plena y absoluta libertad de expresión y ellos saben que lo que dicen no es verdad. - El que diga que en Venezuela no haya libertad de expresión, miente descaradamente.
Adecuación	- La idea es que en el nuevo canal se reflejen todas las informaciones sin sensacionalismo y con apego a las normas éticas.	- En Venezuela hay tanta libertad de expresión que los cipayos de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) utilizan a los medios de comunicación venezolanos para decir que aquí no hay libertad de expresión y para mantener una actitud injerencista en nuestra política interna.

Tabla 38. *Análisis del artículo 7 del Diario Vea: TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- El canal dará cabida a todo el pensamiento de los venezolanos y a los productores nacionales independientes.	
Capacidad		
Tenacidad	- Optamos por una televisora donde el medio y el mensaje estén diferenciados y donde quepamos todos.	

En el artículo número 7 del Diario Vea hay igualdad de juicios tanto positivos como negativos. Con respectos a los juicios positivos, van de resaltar lo abierto que será el nuevo medio de comunicación Tves.

Mientras que los aspectos negativos son una condena a los comentarios de miembros opositores por alegar que en Venezuela no hay libertad de expresión.

Tabla 39. *Análisis del artículo 8 del Diario Vea: Decisión del TSJ preserva derechos de la nación. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Más de 500 periodistas han confirmado que no se ha cerrado ningún canal de TV.	- La alharaca de la derecha y sus seguidores tienen otra finalidad, tratar de restarle facultades soberanas al Estado. - Han sido los dueños del valle quienes secuestran, manipulan, distorsionan, mienten y usan el poder de los medios de comunicación para fines egoístas.
Adecuación	- El país tiene derecho a no renovar una concesión. - Pero les llegó la hora, y el Gobierno… tomó la decisión de no renovar la concesión al grupo oligárquico y pro imperialista	- Hicieron todo el dinero como para colmar su ambición y también hicieron cuanto les dio la gana en relación a los gobiernos, los políticos, la moral pública, la dignidad de la mujer. - Promovieron el crimen…, utilizaron los niños y se burlaron de la función del maestro, de la escuela y

	de Peter Bottone y Marcel Granier. - Esta batalla ha comenzado y y el caso de la concesión de RCTV es un combate ganado por el pueblo.	demás valores.

Tabla 40. *Análisis del artículo 8 del Diario Vea: Decisión del TSJ preserva derechos de la nación. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Acordar iniciar una gran batalla por la "Transformación de la universidad venezolana y quebrar las posiciones antinacionales, derechistas y reaccionarias impuestas por las autoridades universitarias.	- 1 Broadcasting Corporation, ¡nombre más criollo, señores! - Las universidades autónomas le cuestan demasiado a los venezolanos y no deben estar a espaldas del país.

Capacidad		- El lobby antinacional hecho por sectores de oposición y empresarios de la oligarquía antinacional apenas logró sumar una parte muy pequeña del Parlamento Europeo. - Se pronunciaron contra la decisión soberana del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a RCTV.
Tenacidad	- La batalla será larga y este apenas es un primer round. - Ese día las calles estuvieron llenas de pueblo, como un paso más hacia la verdadera liberación e independencia nacional. - Muchas más batallas se requerirán con el	

	concurso de todos para vencer.	

En el artículo *Decisión del TSJ preserva derechos de la nación*, los aspectos positivos van de resaltar los buenos actos del Gobierno y de los organismos del Estado en torno al caso de RCTV. El autor apela a los sentimientos con comentarios como “las calles estuvieron llenas de pueblo”, y constantemente habla de un combate o batalla que debe ganarse.

Por el contrario, los aspectos negativos tratan sobre el mal trato que dio RCTV a la población con mala y poco educativa programación. Incluso ataca directamente a los estudiantes universitarios afirmando que deben ajustarse a las decisiones del Gobierno, puesto que las casas de estudio autónomas “le cuestan demasiado a los venezolanos”.

Tabla 41. *Análisis del artículo 9 del Diario Vea: Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad		- Imagínense las consecuencias si se descubriera que la BBC o ITV fueran parte de un golpe contra el Gobierno Británico.
Adecuación	- La decisión del Gobierno venezolano de no renovar la licencia emisora del canal RCTV… es legítima.	- Ha utilizado su acceso a las señales de transmisión para repetidamente fomentar el derrocamiento del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Hugo Chávez Frías.

Tabla 42. *Análisis del artículo 9 del Diario Vea: Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Venezuela merece la misma consideración.	

Capacidad		
Tenacidad		

En cuanto al artículo *Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV,* el autor destaca como principal aspecto positivo el hecho de que haya aprobación internacional a la medida tomada por el Gobierno en torno a RCTV.

Como aspecto negativo, se busca que la población se identifique con el hecho y que, teniendo el respaldo de un grupo de personas ajenas a la sociedad venezolana, ellos también lo hagan.

Tabla 43. *Análisis del artículo 10 del Diario Vea: Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Respaldamos plenamente la postura del Presidente Chávez.	- Cuyos propietarios aprovecharon el poder mediático para imponer en los gobiernos anteriores, ministros y otros altos funcionarios para de esa manera realizar voluminosos negocios económicos.
Adecuación	- Será un ejemplo para que el resto de las empresas privadas… ajusten una programación que no tenga visos de violencia, pornografía ni telenovelas en las cuales se resaltan contravalores en el seno familiar. - Los organismos deben fiscalizar las programaciones televisivas con el	- Durante más de 50 años manejó una política informativa distorsionada.

	propósito que no se violen las normas establecidas.	

Tabla 44. *Análisis del artículo 10 del Diario Vea: Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		- Manipulada con una programación a través de la cual hubo discriminación étnica, parcializada.
Capacidad		
Tenacidad		

Por su parte, el artículo 10 del Diario Vea, *Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia,* intenta resaltar como aspectos positivos la intención de que haya mejores canales de televisión en el país y que la programación de los mismos sea adecuada. Ante esto, propone a Tves como alternativa nueva, y contrapone a RCTV como el canal en el que se discriminaba y que fue usado con fines poco éticos.

Tabla 45. *Análisis del artículo 11 del Diario Vea: Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria.*
Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- La postura del Gobierno se orienta a la defensa de los intereses de la sociedad venezolana.	- Operan medios con claros intereses imperialistas, modelando en la gente esquemas fabricados, superfluos, donde abunda la mediocridad, el consumismo, el mercantilismo de los problemas humanos, del sexo y la violencia.
Adecuación	- El Presidente reiteró que la decisión del Estado de no renovar la concesión a RCTV es soberana y ajustada a derecho y en función de los deberes que tiene de velar por los intereses del pueblo	

	venezolano.	

Tabla 46. *Análisis del artículo 11 del Diario Vea: Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria.*
Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		
Capacidad	- Difícilmente exista país alguno con mayor libertad de expresión que Venezuela.	- Medios de comunicación que se han convertido en “instrumentos para la podredumbre social”. - Ese tipo de empresas se han convertido en meras herramientas “para generar en nosotros esas creencias falsas, que convienen en las oligarquías… falsas creencias del mundo”.

Tenacidad	- La importancia de frenar esta realidad y transformarla para beneficio social, cambio que se pretende hacer con la nueva televisora Tves. - El Presidente ha dejado claro que el cese a la concesión y el inicio de operaciones de la nueva estación de servicio social es un paso transcendental para la democratización de la comunicación.	

En el artículo *Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria,* se hace un llamado precisamente a aceptar la medida tomada por el Presidente Chávez puesto que la misma está avalada por las leyes del país.

En los aspectos negativos hay duras críticas a cómo se llevan los medios de comunicación en Venezuela, incluso asegurando que son “instrumentos para la podredumbre social”.

Son mayoritariamente positivos los valores de juicio, pero estos hacia el Gobierno. Los negativos son de rechazo directo a RCTV.

Tabla 47. *Análisis del artículo 12 del Diario Vea: Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- La no renovación de la concesión a RCTV es una decisión autónoma adoptada por el Gobierno venezolano.	
Adecuación	- Tal decisión se encuentra completamente ajustada a derecho y está lejos de representar una censura contra la libertad de expresión.	

Tabla 48. *Análisis del artículo 12 del Diario Vea: Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- Venezuela es un país en el que se ejerce a plenitud la libertad de expresión de manera absoluta y consolidada.	
Capacidad	- No se trata del cierre de un canal… es simplemente una medida	

	de no renovación de concesión.	
Tenacidad	- La medida atiende a la protección que debe ejercer el Estado venezolano para garantizar a la población que va a recibir a diario una información oportuna, veraz e imparcial.	

En el artículo *Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV,* todos los juicios de valor ubicados son positivos dentro de las categorías de sanción social y estimación social. Todos ellos tienen que ver directamente con la medida tomada por el Presidente Chávez, indicando que no es un cierre sino una medida normal amparada por las leyes. Y por supuesto, destacando que en Venezuela existe plena libertad de expresión.

Tabla 49. *Análisis del artículo 13 del Diario Vea: Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela. Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.*

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Tú puedes considerar, según tu opinión, que la medida está apegada o no está apegada a derecho.	
Adecuación	- No difundan esas declaraciones debido a que va en contra las leyes de la Ley Resorte e incitan al desconocimiento de la legislación venezolana.	- Las declaraciones emitidas por una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) son una injerencia contra la política y la legislación de Venezuela - Emitió un comunicado en el que hace un llamado a desconocer la decisión soberana del Estado venezolano de no renovar la concesión a RCTV. - Pero lo que tú no puedes hacer es llamar a desconocer la medida en virtud de que el Gobierno es autoritario o el Gobierno es tiránico”

Tabla 50. *Análisis del artículo 13 del Diario Vea: Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela. Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.*

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad		
Capacidad	- Organización que agrupa a más de mil 300 dueños de medios de comunicación social del continente.	
Tenacidad		

En el artículo 13 del Diario Vea hay igualdad de juicios de valor, tanto positivos como negativos. En cuanto a la categoría de sanción social positiva, el autor hace un llamado a apegarse a la normativa y no incitar al desconocimiento de la medida gubernamental. En cuanto al aspecto negativo, critica la actuación de la Sociedad Interamericana de Prensa y asegura que no puede desconocerse una medida como la tomada en torno al caso de RCTV.

Con respecto a la categoría de estimación social, solo se resalta de forma positiva la capacidad que tiene la Sociedad Interamericana de Prensa de agrupar a medios de comunicación, pero más adelante asegura que debe respetarse la autonomía y que no tienen derecho de juzgar lo que en el país sucede.

Tabla 51. *Análisis del artículo 14 del Diario Vea: 28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico.*
Subcategorías de los Juicios de Sanción Social.

Sanción Social	**Positiva (Alabanza)**	**Negativa (Condena)**
Veracidad	- Hoy esa libertad de expresión se magnifica con el lanzamiento del primer canal público de Televisión Venezolana y Social (Tves). - Hecho que se puede catalogar como el primer paso de independencia en las comunicaciones en Venezuela. - En ese mismo pujar de transformaciones se encuentra el sistema socialista del Gobierno Bolivariano. - Y el nuevo canal Tves obedece a ese mismo parto que busca la nueva sociedad para todos. - Cualquier ser del	- El viejo sistema no les permitió nacer por completo y tuvieron que adaptarse al entorno que les dieron. - “Una crisis histórica se da, cuando algo que está naciendo no termina de nacer y algo que está muriendo no termina de morir”. - El nuevo canal no será una productora que se enriquezca vendiendo el trabajo de otros y mucho menos será un medio excluyente que decidirá qué es lo que cada quien debe ver.

	mundo acompañaría estas políticas por la humanidad que lo caracteriza. - La nueva televisión planteará sus puntos de vista, pero seguro los llevará a reflexionar en medio del debate. - El único fin de la Revolución Bolivariana es demostrar que se puede construir un nuevo mundo. Antes los venezolanos teníamos el derecho de expresarnos públicamente, ahora también tenemos una vía para hacerlo.	
Adecuación	- Hecho por el cual se habla de la democratización del estado venezolano. - No es una lucha por dar o quitar concesiones, es una	

	lucha por garantizar nuevas alternativas, las cuales no dependen solo del Gobierno Nacional, depende de todos. - La libertad de expresión comienza con la libertad de participación, y los medios de comunicación, dijo Bolívar, “Son la artillería del pensamiento”.	

Tabla 52. *Análisis del artículo 14 del Diario Vea: 28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico.*
Subcategorías de los Juicios de Estimación Social.

Estimación Social	**Positiva (Admirar)**	**Negativa (Criticar)**
Normalidad	- La política del Estado se caracteriza por la igualdad, la honestidad, la bondad, el amor, etc. - Este canal estará allí para servir y apoyar a quien decida participar. - Es por ello que ahora todos tenemos un canal soberano, participativo, plural, equitativo que nos beneficia a todos. - Y en la medida que lo entendamos, nos organicemos y construyamos nuevos medios seremos más libres.	- Sin embargo, vemos la posición encontrada a este sistema por algunas personas, hechos que muestran la fuerza de los medios privados en contra el Gobierno Nacional. - No hace falta hacer estudios profundos para calcular cuánto ha incidido la guerra mediática en la conciencia de algunos venezolanos. - Al observar la distorsión de la realidad que a veces plantean, o las declaraciones con odio que transmiten en sus opiniones.

Capacidad		
Tenacidad	- El pueblo levantó su voz para ejercer sus derechos y recuperar lo que por soberanía le pertenece. - Miles de venezolanos salieran a las calles, se congregaran y marcharan mostrando su alegría por recuperar un espacio que les fue ajeno por más de medio siglo. - Hasta el día de hoy, cuando por primera vez en la historia de la comunicación moderna, el pueblo toma el control de su espacio eléctrico. - Ya el Ejecutivo Nacional ha dado un paso importante,	

	ahora los que falten, comencemos a darlos nosotros.	

En el último artículo de la muestra del Diario Vea, *Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico,* los juicios de valor son mayoritariamente positivos. De igual forma que en otros artículos del mismo diario, se resaltan la legalidad de la medida tomada por el Presidente Chávez, la búsqueda de la libertad con un nuevo medio como Tves, así como también destacar los aspectos positivos del Gobierno de Hugo Chávez.

En cuanto a los aspectos negativos, se critica a la administración de RCTV por "haberse enriquecido" por terceros. Destacan comentario sobre una "guerra mediática" y la distorsión que desarrollan ciertos medios privados en contra del Gobierno Nacional.

CONCLUSIONES

Luego de realizar el análisis de los diarios Tal Cual y Vea para la fecha del 28 de mayo de 2007, día posterior al cese de la concesión de RCTV, estudiando el contexto sociopolítico de Venezuela desde los sucesos del 11 de abril de 2002 y sus repercusiones sobre el canal de televisión, puede asegurarse que ambos diarios nacionales trataron el caso de forma distinta.

Aun cuando el objetivo de esta investigación no fue explicar las razones de esta polarización, sino describirla, claramente se puede hablar de razones de línea editorial, ya que tal y como se expuso en el marco referencial de esta investigación, ambos diarios han expresado abiertamente su postura ideológica y política dentro de la sociedad venezolana.

De la misma manera, resultó ideal un caso tan controversial como el de Radio Caracas Televisión, precisamente por el revuelo que generó, incluso internacionalmente y porque resultó un caso de politización periodística evidente. Es por esto que se utilizaron los postulados ideológicos de Norman Fairclough y Peter White para describir esta polarización en el discurso periodístico de los Diarios Tal Cual y Vea en relación con el cese de la concesión al canal Radio Caracas Televisión, el 27 de mayo de 2007.

Desarrollando un análisis según la teoría de la valoración de Peter White, específicamente sobre el subsistema del juicio, se obtuvo un resultado concluyente sobre el tratamiento informativo.

El día 28 de mayo, el diario Tal Cual publicó su primera página y 10 artículos que comprendían opinión y crónica sobre el tema del fin de la concesión a Radio Caracas Televisión.

De acuerdo a la primera tabla planteada por Peter White, sobre los juicios de sanción social, Tal Cual calificó mayoritariamente y de forma

positiva a Radio Caracas Televisión. Los aspectos del medio que tenían que ver con la libertad de opinión, de prensa, con la amplia trayectoria que tenía la planta en el país y sus formas más humanas.

No se calificó de forma positiva al Gobierno de Hugo Chávez, ni a otros organismos del Estado, exceptuando en momentos puntuales para hacer referencia a que evidentemente las decisiones estuvieron amparadas por los organismos pertinentes. Aun así, persiste la crítica a la medida tomada.

De la misma forma, sobre los juicios de sanción social no se calificó de forma negativa a RCTV, todo lo contrario, siempre se mostró respaldo en torno a lo sucedido.

No es así el caso de los juicios de valor negativos ante la medida del cierre, la figura del Presidente Chávez y los seguidores, que celebraban la hazaña. Hay fuertes críticas presentes en los artículos y condenas ante lo que siempre califican como “injusto”.

Por otra parte, y refiriéndose a la segunda tabla propuesta por White para los juicios de estimación social, en los cuales se comprenden los aspectos de normalidad, capacidad y tenacidad, el diario Tal Cual trató el tema de RCTV de forma positiva, siempre resaltando los valores positivos de la empresa, describiendo el apoyo que recibió el canal de la sociedad civil y hasta propiciando que sus lectores se identificaran con el medio más antiguo del país. También resaltan, en cuanto a tenacidad, los miembros del canal y los relatos sobre los que defendieron el derecho a la libertad de expresión.

De esta manera, se puede afirmar que el diario Tal Cual no habló de forma negativa sobre el caso de RCTV, ni sobre la planta en sí misma. Pero sí hubo aspectos negativos en torno a la medida tomada por el presidente

Chávez, reflejando así una sanción social de carácter moral hacia el Gobierno Nacional por lo que consideraban una violación flagrante a la libertad de prensa y libertad de expresión en el país y, por consiguiente, una fractura en la democracia venezolana.

En cuanto a la referencia que hizo el diario Tal Cual sobre el Gobierno Nacional, solo se habló de forma positiva en los aspectos de estimación social como forma promisoria. Es decir, se hizo reseñas de periodistas que aseguraban que el canal Tves buscaría la pluralidad y un espacio para el debate de las ideas.

Para el Diario Vea, y de acuerdo al cuadro de sanción social de Peter White, se calificó de forma positiva el tema de RCTV solo para respaldar que no había sido el cierre de un medio de comunicación, sino el cese de una concesión.

De forma negativa, el caso de RCTV se trató en cuanto a la violencia que se produjo en las calles debido a las manifestaciones públicas; se calificó a miembros de Radio Caracas Televisión de tener planes de saboteo de la nueva planta Tves. Además, se les critica y desestima por la falta de respaldo popular y se les acusa de incitar al odio y a la mentira.

En cuanto al Gobierno se refiere, Diario Vea trató amplios aspectos de forma positiva: se tomó en cuenta el aspecto legal de la medida tomada por el Presidente de la República y se asegura que todo fue en la búsqueda de resguardar el interés común y de ser responsable con sus miles de seguidores, quienes también apoyaron la no renovación de la concesión.

También se menciona el aspecto histórico del hecho, se asegura que la nueva planta televisiva será plural, que habrá ética profesional y libertad

de opinión. Por último, también destacan la exigencia a organismos internacionales de que respeten las decisiones internas del país.

No se habla de forma negativa sobre el caso refiriéndose específicamente al Gobierno o la medida tomada.

Con respecto a la segunda tabla propuesta por Peter White, sobre los juicios de estimación social, se trató de forma positiva el tema de RCTV solo para mencionar que hubo miembros del canal que certificaron los procedimientos que realizaron los representantes de organismos del Estado.

En cuanto a los aspectos negativos, Diario Vea habla de que el cese de la concesión a RCTV representa el fin de una era que inició en el pasado, durante los gobiernos de Acción Democrática y Copei, en el cual valían otros intereses y no los del pueblo. De la misma forma, se trata a RCTV como uno de los medios que incentivó “la podredumbre social” en el país, y que en él hubo discriminación y no hubo carácter nacionalista.

Por otra parte, Diario Vea trató de manera positiva el tema en cuanto al Gobierno y a la figura del Presidente Chávez en varias formas: prevalece el mensaje de que el fin de la concesión significa la búsqueda de la soberanía nacional, el fin al autoritarismo y el fin a la perversión que significaba este medio. También resalta el beneficio social y aseguran que no hay otro país con mayor libertad de expresión que Venezuela.

No se señalan aspectos negativos acerca del Gobierno sobre la medida tomada en torno a Radio Caracas Televisión.

Por lo tanto, puede concluirse que Diario Vea, siguiendo sus líneas ideológicas y políticas, habló de forma positiva sobre el caso de RCTV en cuanto al Gobierno se refiere. Para el canal como tal, hubo mayoritariamente

presencia de críticas y condenas a todas las acciones que rodearon los hechos.

Finalmente y como propone Norman Fairclough, en los diarios Tal Cual y Vea se evidencia el discurso como una práctica social. En el caso de RCTV se puede apreciar que trataron un tema enmarcado en la sociedad venezolana y que definitivamente es histórico.

Uno de los aspectos más importantes que puede apreciarse debido al análisis realizado en esta investigación, es que, como lo dice Fairclough, el discurso en sí mismo viene conjuntamente con las relaciones de poder y que, a su vez, realiza una tarea ideológica. Esto puede evidenciarse en los dos medios impresos estudiados, ya que cada uno dista en cuanto a posición política y, por supuesto, sus seguidores probablemente sigan estos ideales y a su vez se vean influenciados por los mismos. Por lo tanto, se puede asegurar que la forma en la que un medio esté tratando un tema específico, podría estar promoviendo transformaciones sociales.

Esta investigación es solo la punta de un iceberg que puede –y debe- seguir siendo estudiado en futuros trabajos promovidos desde la academia. Esta es la descripción de una situación a la que habría que buscarle el por qué a través de una investigación explicativa posterior que permita determinar las razones de la polarización evidente en los medios de comunicación social venezolanos, de la cual este trabajo ha dejado solo una muestra.

En definitiva, la polarización del periodismo es una consecuencia de la politización de la sociedad venezolana. Se trata de un círculo vicioso donde la política envuelve cada átomo del gentilicio y, como periodistas, nos llama a la reflexión por una profesión más honesta, más equitativa y más humana.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes bibliográficas

- FAIRCLOUGH, Norman, *Introducción general. En el análisis crítico del discurso. El estudio crítico de la lengua,* Londres y Nueva York: Longman, 1995
- FAIRCLOUGH, Norman, *Language and power.* Nueva York, Longman, 1989.
- FAIRCLOUGH, Norman, *Discourse and social change.* Cambridge, Polity Press, 1992.
- FONTCUBERTA, M. *La Noticia: Pistas para percibir al mundo.* Barcelona, Paidós. 1993.
- HEINEMANN, Klaus, *Introducción a la metodología de la investigación empírica. En las ciencias del deporte,* Barcelona, Paidotribo, 2003
- HERNANDEZ, Roberto, *Metodología de la Investigación.*Colombia, 1997.
- J. R., Martin, & WHITE R. R. Peter, *El lenguaje de evaluación,* Nueva York, Palgrave Macmillan, 2005
- KAPLAN, Nora, *La construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión,* Universidad Central de Venezuela, 2007
- LAKOFF, George, *No pienses en un elefante,* España, Editorial Complutense, 2004.
- MIPPCI, *Libro Blanco sobre RCTV*, Caracas, 2007
- MUÑOZ, M. José, *Análisis crítico del discurso de la presidenta Michelle Bachelet Jeria del 11 de marzo del 2006,* Trabajo de Grado, Universidad Austral de Chile*,* 2006
- RUEDA, L. Íñiguez, *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales,* Barcelona, Editorial UOC, 2006, 2da Edición
- STUBBS, Michael, *Análisis del Discurso,* Madrid*,* Alianza Editorial, 1983

- VAN DIJK, A. Teun, *El análisis crítico del discurso,* Barcelona, Anthropos, 1999
- VAN DIJK, A. Teun, *Las estructuras y funciones del discurso*, México: Siglo XXI, 1980.
- VAN DIJK, A. Teun, *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona, Paidos, 1980.
- WHITE, R.R. Peter, *Un recorrido por la teoría de la valoración*. Universidad de Birmingham (UK), 1999
- Zavala T., Sylvia, *Guía a la redacción en el estilo APA*, Universidad Metropolitana, Quito, marzo 2012, 6ta Edición

Fuentes hemerográficas

- Tal Cual, 28-05-07.
- Diario Vea, 28-05-07.

Fuentes electrónicas

- Consejo Nacional Electoral. *Referendos nacionales efectuados en Venezuela (1999-2000).* Recuperado de http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e010.pdf Consultado el 4 de agosto de 2014.

- Diario Vea (2003). [Página web en línea] Disponible en http://diariovea.com.ve/

- El País (12-06-2007), Hugo Chávez o el advenimiento de una monarquía mediática. Recuperado de http://elpais.com/diario/2007/06/12/internacional/1181599218_850215.html Consultado el 21 de julio de 2014.

- El Universal (30-07-2009), Ortega Díaz: es necesario que el Estado regule la libertad de expresión. Recuperado de http://www.eluniversal.com/2009/07/30/pol_ava_ortega-diaz:-es-nece_30A2562803 Consultado el 21 de julio de 2014.

- El Universal (27-05-2014), *Hace siete años salió del aire RCTV*. Recuperado de http://www.eluniversal.com/arte-y-entretenimiento/140527/hace-siete-anos-salio-del-aire-rctv Consultado el 20 de julio de 2014.

- Espacio Público. *Guía de Derechos Humanos. Manifestaciones públicas en Venezuela.* Recuperado de http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/Guia%20de%20Manifestaciones%20Publicas.pdf Consultado el 10 de agosto de 2014.

- Human Rights Foundation. (2007) *Carta al Presidente Chávez.* Nueva York. Recuperado de http://lahrf.com/ChavezCartaJunio07.pdf Consultado el 11 de agosto de 2014.

- Ley de responsabilidad social en radio, televisión y medios electrónicos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39579, Diciembre 2010. Recuperado de http://www.leyresorte.gob.ve/wp-content/uploads/2012/07/Ley-de-Responsabilidad-Social-en-Radio-Television-y-Medios-Electr%C3%B3nicos.pdf Consultado el 1 de agosto de 2014.

- MIPPCI (2002). *Memorias de un golpe de estado, 11, 12, 13 y 14, 2002.* [Libro en línea]. Recuperado de http://minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2012/06/abril_memorias_de_un_golpe_de_.pdf Consultado el 2 de agosto de 2014.

- Programa Venezolano de Educación – Acción en derechos humanos. *Informe anual 2002*, Caracas: Provea. Recuperado de http://www.derechos.org.ve/informes-anuales/informe-anual-2002/ Consultado el 1 de agosto de 2014.

- Pulido de Briceño, M. (2007). *Movimientos estudiantiles: profecía de lo posible.* Recuperado de http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/SIC2007698_344-346.pdf Consultado el 5 de agosto de 2014.

- Tal Cual Digital. (2000). [Página web en línea]. Disponible en http://www.talcualdigital.com/

- Tal Cual (26-04-2012), *La muerte de un noticiero*. Recuperado de http://www.talcualdigital.com/Nota/visor.aspx?id=69805&tipo=AVA Consultado el 8 de agosto de 2014.

- Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia del 17 de abril de 2007 de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia número 2007-0411. Recuperado de http://www.tsj.gov.ve/decisiones/spa/mayo/00763-23507-2007-2007-0411.HTML Consultado el 15 de julio de 2014.

ANEXOS

Portada diario Tal Cual

Fecha: 28 de mayo de 2007.

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículos: *Desestabilizar, La Celestina, y El pueblo se vio poco.*

PORTICO

Oswaldo Barreto

Desestabilizar

Desestabilizar es la palabra clave que viene a la boca de los altos dirigentes del chavismo para juzgar toda manifestación de rechazo por parte de los venezolanos a las decisiones políticas del presidente Chávez. Salvo en los momentos electorales, la oposición para ellos no existe sino bajo la forma de un permanente complot desestabilizador, condenada de antemano, como bien sabemos, por las leyes y los principios democráticos. Esta práctica sistemática del gobierno ha desembocado en una real paradoja que ha caracterizado al régimen de Hugo Chávez a lo largo de sus diversos períodos. Nos referimos a la reiterada práctica del chavismo de considerar que es la oposición a disposiciones gubernamentales claramente antidemocráticas o evidentemente anticonstitucionales —como los procedimientos que se han seguido para constituir el CNE, el Poder Judicial o los altos mandos militares— la que debe ser considerada como antidemocrática y anticonstitucional, pues "oculta propósitos desestabilizadores". No hay, así, para el chavismo sino una manera democrática de hacer oposición a las medidas que toma el gobierno: no hacer oposición.

Y por mucho que nos choque y ofenda a nuestra conciencia democrática, debemos confesar que hasta ahora el gobierno ha tenido éxito con este aberrante procedimiento. Medidas tales como el otorgamiento al Presidente de facultades propias del Poder Legislativo en un estado de orden social perfectamente regular, que en cualquier país con una Constitución que establezca la separación e independencia de los poderes, serían tomadas como un autogolpe, aquí pasan casi inadvertida —por lo menos, el gobierno no ha "descubierto" hasta ahora que haya un plan desestabilizador para obligar al gobierno a que retorne a la legalidad.

Pues bien, es esta práctica del gobierno de desestabilizar la situación para imputar este hecho a la oposición, la que ha tocado fondo con el oprobioso proceso que ha conducido al cierre de RCTV. Los chavistas no pueden acusar de complot al 80% de la población que se ha opuesto, bajo las formas que han estado a su alcance, a una medida absolutamente tiránica, sin respeto alguno por las leyes y el espíritu democrático. Ya hasta la propia mayoría de los chavistas sabe de dónde mana la desestabilización que amenaza permanentemente al régimen.

SIMÓN BOCCANEGRA

La Celestina

"Ahora podremos mostrar los rostros que no nos dejaban mostrar". Así habló Román Chalbaud, anoche, en el aquelarre de TVes. Lo dijo, con una abyecta sonrisita: ahora sí podrá salir "el pueblo" en TV. No es la primera vez que Román dice algo semejante. Cuando dirigió *La hija de Juana Crespo*, en RCTV —sí, en RCTV— repetía lo mismo por los pasillos de la planta: "en las novelas ahora sí sale la cara del pueblo". Ese era su orgullo. Como orgulloso estuvo cuando filmó *La Comadre*, que no fue otra cosa que la historia de su propia madre cuando se vino del interior para Caracas. Hizo *Sagrado y Obsceno* en teatro, en plena lucha armada de los sesenta. Después la volvió película, como hizo con casi toda su obra teatral, siempre financiado con los churupos de los gobiernos adeco-copeyanos. ¿Qué rostros salían en tus obras de teatro y en tus películas, Román? Esos mismos que en su infinita diversidad llevaron un día a que el hombre al cual sirves te dijera que esperaba un cine donde no salieran tantos maricos y putas. Se refería, por supuesto, al tuyo. ¿A cuál otro? Sin embargo, no lo dijo para agredirte sino por ignorante. Te hiciste el loco, desde luego. Ahora, Román Chalbaud podría hacer para la parte cultural de la nueva planta una versión de *La Celestina*. Es más: podría hasta autodirigirse en el rol principal.

El pueblo se vio poco

Con recursos del Estado y música en la calle el oficialismo celebró desde temprano la salida del aire de RCTV

Ilich otero/TalCual

Patricia Torres Uribe

Cuando el reportero de VTV se acerca a recoger testimonios entre la gente, Carmen Romero hace señas para llamar su atención. Ella es la abogada que representó a los 20 comités de usuarios que solicitaron al TSJ actuar contra los Ministerios de Comunicación e Información y de Telecomunicaciones, para garantizar que la señal de Teves se viera en todo el país una vez que la de RCTV saliera del aire.

Carmen quiere hablar, lleva en una carpeta el texto de la sentencia, y desea explicarle a la gente por qué la Sala Constitucional dictó la medida de amparo que determina la "utilización temporal" de los equipos de transmisión de la revocada televisora. La respuesta del periodista la corta en seco: "Nos dijeron que sólo hiciéramos pases de música". Los ojos claros de la mujer se desbordan: "Eso no está bien".

Alrededor de la abogada la gente baila, conversa, se toma una birra. El tramo de la avenida México comprendido entre la plaza Morelos y la primera estación del metro de Bellas Artes está ocupado desde las 2:00 p.m. De un lado una gigantesca tarima, del otro, la multitud de camisas rojas donde se leen logos de las misiones y de la Alcaldía Metropolitana. Los souvenirs de celebraciones pasadas tampoco faltan. Manitas de los 10 millones de la campaña pasada y banderitas del 4F, se confunden con el emblema de la nueva Teves.

Otra vez los presupuestos del Estado son puestos al servicio de la parte del pueblo que celebra el cierre de RCTV. Hay una pantalla electrónica de ochos metros por seis, contratada por el Ministerio del Interior. Sobre el escenario, personal de la alcaldía de Barreto se encarga de la logística y los aspectos técnicos del espectáculo musical "Pueblo que bien te ves". Y cuando el hambre aprieta, voluntarios de las misiones reparten refrigerios entre la gente. "Que nadie se vaya", insisten los animadores, "tenemos que acompañar a nuestro Presidente".

Alrededor hay bomberos y policías metropolitanos, pero a diferencia de sus compañeros enviados a custodiar Conatel, la jornada les toca suave; y los únicos que despliegan fuerzas son los escoltas de los funcionarios públicos cuando van a abrirle el paso a sus protegidos.

El ambiente es de fiesta, y cuando el reloj marca las doce comienzan los fuegos. El cielo se enciende y la gente se abraza. En las pantallas rota el logo de Teves. En esos lares hacia rato, habían apagado a RCTV.

▼ Prensa no TVes

El equipo de prensa de TVes se estrenó ayer. Siete reporteros y cinco camarógrafos lo integran. Orlando Ruiz lo preside. Su primera pauta: los actos de celebración del oficialismo de la salida al aire del canal. A diferencia del resto de la programación, las tres ediciones del noticiario de la televisora serán producidos en casa, y la responsabilidad editorial correrá por cuenta de la junta directiva. Aunque lo que celebraban en Plaza Morelos era motivo de lágrimas en otras partes de la ciudad, la instrucción fue registrar sólo los actos alrededor de Teresa Carreño. Al Este no mandaron cámaras por temor a las retaliaciones. En la Televisión Venezolana de Servicio Público el equilibrio informativo es frágil.

▼ "Perdieron su oportunidad"

José Vicente Rangel, Juan Barreto, los diputados Darío Vivas, Desirée Santos Amaral y Cilia Flores, y el ministro de Deporte, Eduardo Álvarez fueron algunos de los rostros que se acercaron a la Plaza Morelos ayer a celebrar el arranque de TVes. Todos, sin excepción, pidieron el beneficio de la duda para la nueva televisora, que dicen es un experimento maravilloso, que será ejemplo para el mundo.

Sobre el cierre de RCTV, las opiniones fueron más variadas. Mientras para el ex vicepresidente Rangel "lo fundamental fue que se venció la concesión", el alcalde Barreto no tuvo empachó en decir que hubo razones técnicas, legales, pero también políticas, "y no debemos avergonzarnos de ello". La presidenta del Parlamento por su parte confirmó que se trató simplemente del ejercicio de una potestad del Estado, que así como puede quitar, también puede renovar una concesión, como pasó con Venevisión. A pesar que este canal estaba en una situación similar a la de RCTV, en lo referido al vencimiento de la licencia, y las sospechas de actitudes golpistas hasta el 2003, la diputada opinó que el canal de Bárcenas no corrió con la misma suerte que el de de La Colina, "porque no hubo rectificación. Perdieron su oportunidad. Todo lo contrario, en lugar de retomar su verdadero rol y deslindarse" de las corrientes antidemocráticas, insistieron en desconocer la constitución y las leyes.

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *Los cuerpos del delito*.

Los cuerpos del delito

Los dos cuerpos, la Policía Metropolitana y la Guardia Nacional, arremetieron dos veces contra los manifestantes que protestaban en Conatel bajo el argumento de que "ellos atacaron primero"

Maye Primera Garcés

Domingo y Chávez. Qué cosas cuando a los nombres propios les da por ser alegóricos. Domingo Chávez se llama el director de Investigaciones Antiterroristas del CICPC que investigará el origen de esas dos abolladuras color amarillo que aparecieron en el poste de uno de los semáforos cercanos a la sede Conatel y que, según experticia de la Policía Metropolitana, fueron producto de dos disparos. La versión de Juan Francisco Romero, director de la Policía Metropolitana y descubridor del cuerpo del delito, es que esos dos círculos amarillísimos, en fila perfecta, quedaron dibujados en el también amarillísimo poste cuando un presunto francotirador hizo fuego desde un lugar hipotético como la autopista del Este –a unos 500 metros de distancia por 20 de altura– o, por ponerlo más cerca, desde la acera de enfrente. El detalle sería irrelevante si entre la acera y el poste no hubiesen estado congregados más de mil manifestantes que protestaban contra el cierre de Radio Caracas Televisión y si esos dos círculos, en fila perfecta y amarillos, no hubiesen sido el argumento para que la Policía Metropolitana arremetiera contra la protesta a las 8:30 de la noche, usando perdigones, ballenas y gases lacrimógenos.

Tan pronto como la concentración fue disuelta, y justo mientras los guardias perseguían con más bombas a los manifestantes que se dispersaron hasta por cinco cuadras a la redonda, el comisario Romero explicó ante las cámaras de televisión su teoría balística, apuntando con la mano izquierda al poste y sujetándose el chaleco antibalas con la derecha. "Disculpe, comisario...pero si se trató de disparos...¿por qué la pintura del poste sigue intacta?". Ay. Al comisario le indignó la incredulidad ante la evidencia: "Bueno, pues ahí tienen los tiros...el que tenga ojos que vea".

Pero para darle una ayudita adicional a los sentidos, el reportero de Venezolana de Televisión, Daniel Castellanos, se tomó el trabajo de recoger, de entre los destrozos, las banderas que los manifestantes –fascistas, golpistas, se diría para sí– abandonaron en su huída. Tomó tres: una blanca, con el logo de RCTV; otra azul, adornada con el logo de Un Nuevo Tiempo; y una roja, Bandera Roja, valga la redundancia. Y se las entregó al comisario Romero. Romero las desplegó con ayuda de sus funcionarios y mostró otras astas de bandera más pequeñas que tenía apoyadas entre las piernas y que, según dijo, ocultaban cabillas de acero bajo los cilindros de plástico. "Esta es la evidencia que recogieron mis muchachos", soltó con orgullo. Y a Castellanos no se le vio más por ahí.

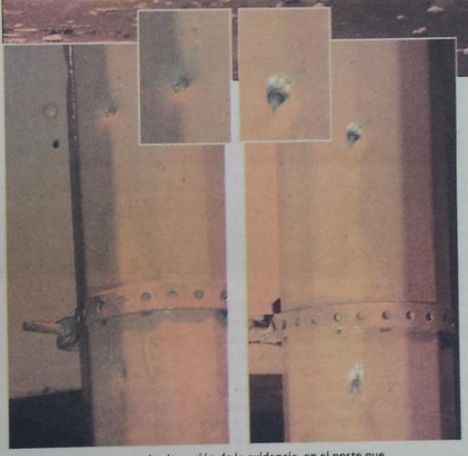

Fotos: Ilich Otero/TalCual

Estas dos fotos muestran la alteración de la evidencia, en el poste que presuntamente fue alcanzado por dos balas que disparó un supuesto francotirador. Vale señalar que, luego de tomar la primera imagen, el fotógrafo de *TalCual* fue retenido por efectivos de la GN

Después, todo el que tuvo ojos para ver se los restregó con los puños cuando, en una segunda mirada de la prueba del delito, los círculos ya no aparecían tan perfectos ni tan amarillos como hacía diez minutos atrás. Poco antes de que llegaran los expertos de la División de Investigaciones Antiterroristas del CICPC, "alguien" raspó la pintura que cubría cada uno de los supuestos impactos. El director de la PM ni se acercó a verificar el nuevo estado de la evidencia.

¡Ah... Si a los uniformados se le hubiese encargado sembrar el petróleo, ya el doctor Arturo Uslar Pietri habría bajado tranquilo al sepulcro!

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *Se fue la audición…*

4 día a día lunes 28 de mayo de 2007 | TalCual

Patricia Clarembaux

Se fue la audición...

Nunca antes en RCTV habían entendido con tanta claridad aquella frase de que el tiempo en televisión es oro. A las 11:59 pm todos cuantos se paran delante y detrás de las cámaras lo comprendieron. Venezuela también

La barrera le comprimió el vientre por más de cinco horas, pero siguió allí, a las puertas de RCTV. Ella, como todos cuantos estaban presentes, se hicieron llamar a gritos "el pueblo". Desde Catia, San Martín, la avenida Morán y Petare llegaron a Quinta Crespo y una nube de calor se estacionó sobre sus cabezas hasta el final de las horas. Sus manos ondearon las banderas con el logo del canal y sus voces gritaron consignas hasta perder el volumen.

"Pueblo, madura, esto es dictadura", dijeron a coro. "No tenemos miedo", prosiguieron, sin olvidar el motivo por el cual estaban allí parados hasta encima de las cabinas de teléfono: "Libertad de expresión". Y allí continuó Yexis Carrasquel, de pie, todavía comprimida, en las afueras de RCTV, con sus amigas.

"Vinimos a reclamar nuestra libertad de expresión y que, definitivamente, no queremos que cierren este canal ni ningún otro", dijo la joven de apenas 18 años. Frente a sus ojos transcurrieron las últimas horas de RCTV y ella las disfrutó minuto a minuto. Su vista se mantenía pegada a la pantalla de televisión que fue dispuesta sobre una base metálica; su boca repetía las consignas esperando que desde adentro fueran escuchadas... y lograron el objetivo.

En el estudio, los artistas lo comentaron: "¿Estás escuchando a la gente afuera?".

Camino del porteñazo

La cámara no tuvo chance de filmar los dos momentos. A seis horas de que las barras tricolores aparecieran en pantalla el sentimiento era de optimismo. "Este equipo y todos ustedes son lo máximo", expresaba a través del altoparlante la productora de Varietades, Lila Alvarado, quien tuvo a su cargo la transmisión de despedida de RCTV. Su frase generó los aplausos, gritos y hasta las lágrimas de unos cuantos. Daba la impresión de estar en una celebración de fin de año, pero no.

En medio de los actores, productores, camarógrafos y todos los presentes apareció el presidente del canal, Eladio Lares, luciendo su tercer cambio de ropa. "Mañana comienza un nuevo día, en el que tendremos tiempo de discutir, meditar y pensar. Hoy estamos impregnados de esta emoción que nos ha brindado todo el talento que está aquí. A algunos no los veía desde hace mucho tiempo. Los extrañaba", dijo. "Vamos a seguir trabajando y ya encontraremos la forma de conectarnos con nuestro público otra vez", agregó. De inmediato negó desconocer el interés de TVes por el programa que conduce "¿Quién quiere ser millonario?": "No creo que quieran negociar. La gente del otro canal no se acercará a nosotros".

El entorno continuó cambiando. De las cinco a las diez, las sonrisas tras cámara, perdieron el color. A las once, los relojes generaban la misma cara: ojos pelados, frente arrugada cual persiana y la frase: "Mira la hora". Para este momento, sentados en el suelo estaban quienes verían de primera mano la nueva señal. A las once y media las lágrimas fluían sin control. Incluso el conductor de La Entrevista, Miguel Ángel Rodríguez, debió retirar sus lentes de los ojos y colocar sus dedos para retener la emoción, cuando su propio equipo empapado en llanto le calificó: "¡Valiente, valiente! Nunca vas a estar solo". Todas las cámaras nacionales e internacionales posaron sus lentes sobre aquella escena y él sólo osó a levantar la mirada cuando recobró la serenidad y los lentes.

Eran las once y cincuenta. Los brazos se entrelazaron en las cinturas y en los cuellos. La animadora Erika De La Vega trató de contener el temblor de su barbilla y, acto seguido, las lágrimas desfilaron en su rostro.

Cuado el Himno Nacional sonó, todos lo entonaron y el momento decisivo había llegado. La pantalla se fue a negro y, de inmediato, salió la coletilla tricolor de TVes, girando. Los sollozos eran incontrolables. Incluso se vio a una joven desfallecer en los brazos de los compañeros. "¡Apáguenlo!", gritó la actriz Marielena Rodríguez. Y se apagó el monitor del televisor: "¡Gracias!", agregó.

La fiesta terminó por convertirse en el adiós, en la escena de un velorio. Afuera continuó Yexis Carrasquel, de pie, comprimida entre la multitud, desalentada: "De RCTV voy a extrañarlo todo". En ese momento, sus ojos se despegaron de la pantalla del nuevo canal dos.

Saúl Uzcátegui/TalCual

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *"De que te ves, TVes"*

"De que te ves, TVes"

Juan Pablo Arocha

La gala de lanzamiento de TVes se inició 19 minutos después que se despidiera Radio Caracas Televisión. Con menos de una hora al aire ya había transmitido cinco propagandas gubernamentales en tres cortes comerciales

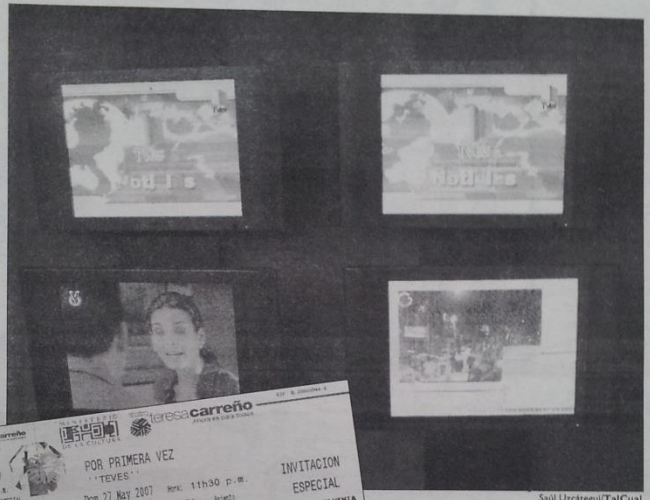

Saúl Uzcátegui/TalCual

00:19:16:47 ese fue el tiempo que demoró la nueva Televisora Venezolana Social (TVes) en tomar el control de la frecuencia que durante 53 años ocupó Radio Caracas Televisión. Los mismos versos de Vicente Salias que minutos antes habían servido para que los trabajadores de las empresas 1BC se despidieran de sus televidentes, volvieron a replicar para darle la bienvenida al nuevo modelo mediático Estatal. La batuta de Gustavo Dudamel le puso ritmo al Gloria al Bravo Pueblo.

"Queridos compatriotas, buenas noches". El saludo abrió el espectáculo a un público que, esta vez, no era monocromático. El rojo fue cuidadosamente evitado en el escenario de lanzamiento de TVes, la tonalidad quedó reducida a algunas pocas personas que ocupaban los puestos de la sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño. Un grupo que no logró copar la capacidad del recinto.

La apertura del evento estuvo a cargo de Jennifer Flores y Anthony Gómez, los mismos actores que en 2004 protagonizaron la revolucionaria novela de Roman Chalbaud *Amores de Barrio Adentro*. "Para que te veas como eres de verdad", espetaban los novatos animadores. Según la promoción de lanzamiento, TVes cuenta con 300 horas de producción, poco menos de 15 días continuos sin repeticiones.

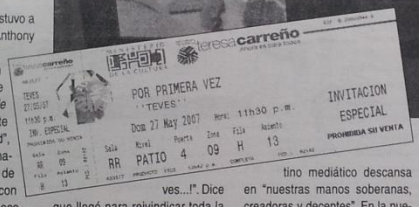

La pantalla de Alí

Lil Rodríguez, la periodista nombrada por Hugo Chávez para presidir a la nueva emisora del Estado, cantó: "¡Teves, Teves, Teves...!". Dice que llegó para reivindicar toda la cultura, al tiempo que aseguró que el nuevo canal se convertiría en la pantalla que el cantante criollo Alí Primera nunca tuvo para "plasmar sus historias".

Rodríguez no agradeció a Dios, pero sí a Chávez por "estar en tono solidario". Para ella el destino mediático descansa en "nuestras manos soberanas, creadoras y decentes". En la nueva televisora del Estado dicen saber cuál es su responsabilidad dentro del marco constitucional y "nuestra soberanía".

En TVes hicieron su primera promesa de preventa. "Garantizamos el pluralismo, la diversidad cultural y la libertad de expresión". Pero en menos de una hora desde su nacimiento ya habían transmitido cinco propagandas gubernamentales en tres cortes comerciales. El debut fue para la Misión Guaicaipuro, seguido de cuñas de los motores revolucionario, la feria comercial de buhoneros de Sabana Grande, Misión Madres del Barrio y la Misión Milagro.

Parrilla con son

La presentación de la oferta televisiva de TVes estuvo aderezada con poco vistosas representaciones musicales, así como el apoyo de algunas personalidades –unas más públicas que otras– que se sumaron al staff del nuevo canal. Román Chalbaud, el actor Eduardo Gadea Pérez, y los deportistas Alexander Vargas, Hidegar Morillo y Armando Oliver fueron algunos de los presentes.

Chalbaud fue puritano, dijo que por esa señal "no se va a enseñar basura", así como prometió develar el "verdadero rostro del pueblo, el que no dejaban mostrar". Esto mientras que los atletas aseguraron que las transmisiones de TVes permitirá conocer "el deporte de las barriadas y las comunidades".

La información se profesa plural y equilibrada. El periodista Mariano Alí, quien conduce en la actualidad un espacio en Radio Nacional de Venezuela, así lo prometió. Habló de un "sentir humanista", quizás por eso fue que en la promoción TVes dejó suponer que darían cobertura a las informaciones de sucesos pero con una misión "mucho más allá. Juntos encontraremos el camino de la justicia", prometió una de las nuevas reporteras.

TVes salió al aire de manera simultánea por las cadenas estatales Venezolana de Televisión, Vive, ANTV, Ávila TV, y a través de su propia plataforma con el alcance nacional que le otorgó el provecho de las repetidoras de RCTV. Por lo pronto no quisieron innovar mucho, a las 2 de la mañana estrenaron un programa musical, mientras anuncian para los lunes a las 8 de la noche un espacio de corte humorístico, en el mismo horario que ocupó durante 48 años Radio Rochela.

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículos: *Si se confirma…*, y *La hora de la política.*

Si se confirma…

Lolita Vera

lolitavera@gmail.com

Mis veinte años transcurrieron en la sala de prensa de una emisora de radio esperando el "si se confirma" la muerte de Rómulo Betancourt. Un enjundioso documento biográfico sobre el fundador de la democracia venezolana con grabaciones de sus discursos, frases célebres y fotos de difusión imposible, que reposaba en la oficina atiborrada de objetos de don Adolfo Martínez Alcalá. Corrían los últimos años de los 70 y en las redacciones de radio era usual rotular con esa frase condicional los materiales escritos en frío para noticias que pronto serían inevitablemente calientes. Santo y seña de la necesidad periodística de estar alerta y no ser sorprendidos por los hechos previsibles, "si se confirma" colgaba de un chinche sobre el corcho de la sala de prensa tanto tiempo como lo dispusieran las circunstancias. La mayoría de las veces, por pocos días.

Es inevitable que una frase condicional de connotaciones tan caras a mi vida como periodista vuelva a mi memoria este sábado de alarmas ciudadanas e infortunadas alertas periodísticas. Quise proyectar sobre este artículo el significado de lo que será leerlo el lunes sin RCTV en el aire, por primera vez en 53 años, y lo único que vino a mi cabeza ha sido el rótulo de la vieja sala de prensa radial en la que me inicié profesionalmente: si se confirma el cierre del canal histórico de los venezolanos.

Si se confirma, porque cuando escribo todavía hay quien está a tiempo de impedirlo, si se confirma el cierre de RCTV, repito, tendré mis propias revelaciones. En principio, la de los principios que han sabido mantener incólume trabajadores y dueños de RCTV. Con las naturales deserciones de quienes en lugar de la mano castradora de un derecho que también les pertenece, han visto en el gobierno al vengador de sus más miserables tormentos, la gente de RCTV merece el reconocimiento de un país ahíto de negociados y famélico de principios. Se es independiente, parecen habernos dicho, porque se cree en eso. Y para mí, sus razones han sido harto suficientes. A todos he de darles las gracias hoy, cuando estarán fuera del aire, si se confirma el cierre de ese canal televisivo.

En segundo lugar, confirmo con el cierre a título personal algo lamentable: además de quien le jale, el teniente coronel sí tiene quien le escriba. Una revelación poco satisfactoria para mí que, por conocer a los fundadores del Movimiento Prensa Libre que hoy nos gobiernan, no he sido sorprendida en estos días aciagos por el oportunismo de sus complicidades. A excepción hecha de Earle Herrera. Por él y por sus últimos artículos complacientes con el autoritario cierre de un medio de comunicación venezolano, me convenzo de que si Venezuela cambió para siempre, el cerebro inexplicablemente adocenado de Earle Herrera por estos días es una de las pruebas más fehacientes.

Pero guardo para mí un consuelo, si se confirma lo de RCTV, si hoy lunes RCTV está fuera de nuestro aire, ningún periodista venezolano mayor de cuarenta años respirará tranquilo. Ni Roberto Giusti, ni Desirée Santos, ni Leopoldo Castillo, ni Helena Salcedo, ni Lil Rodríguez, ni Earle Herrera, ni Eleazar Díaz Rangel, para nombrar los más sonados. ¿Saben por qué? Porque quien estudió periodismo en el pasado no lo hizo inspirado en Ramonet, Michael Moore o Kapuscinski; sino en periodistas de a pie y sin exquisiteces. Chicos que salían al aire por el 2, cuando sí era el canal de todos los venezolanos. Nuestra marca de nacimiento.

KICO ella y WEIL

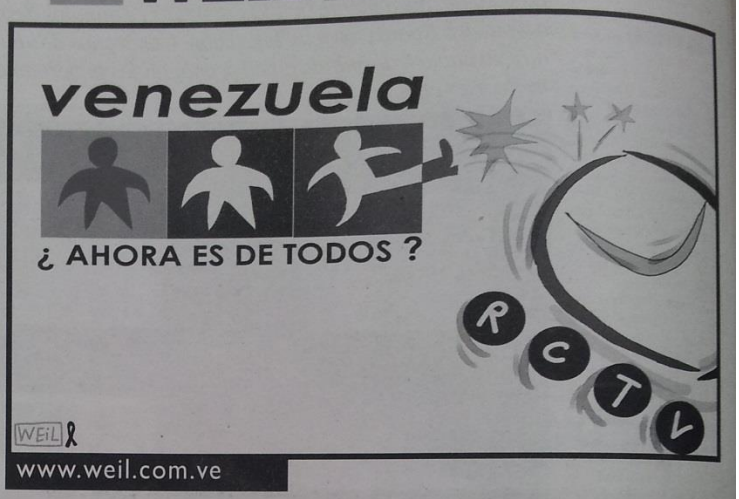

Kicosis

La hora de la política

Kico

¿Cómo hace falta una dirección política hoy. Chávez con el cierre de Rctv le ha abierto un hueco al corazón del pueblo venezolano. La gente rechaza lo que a todas luces es un abuso. Por más que lanzan cadenas, los números no cambian: 80% y más de encuestados manifiestan estar en contra de la medida. No vale para nada apelar a esa trampa discursiva que son los discursos presidenciales para tratar de voltear la tortilla. Nadie se come el cuento de que todo lo hecho contra el canal 2 obedece a razones legales. Según la encuestadora Hinterlaces 61.4% del país cree que el canal de Bárcenas sale del aire por razones políticas y esa es la verdad.

En la soberbia que lo caracteriza, pensó el líder del proceso que después de su victoria electoral podía llevar a cabo su agenda radical. Por eso se dio el lujo de anunciar el cierre de Radio Caracas con meses de anticipación. Tan sobrado se creyó el hombre que en el transcurso diciembre a mayo, amenazó a los carniceros y supermercados con estatizarlos, sugirió que si no aumentaban los crédito para vivienda iba a nacionalizar la banca, le dio por la ley seca, sometió a bingos y loteros y hasta terminó peleando con los tintes de cabello y las toallas sanitarias que utilizan las mujeres por considerarlos gastos superfluos e innecesarios.

No se salvó nadie. Su ministro de sanidad propuso acabar con las tabacaleras. Sus militantes la agarraron con los toros coleados y la fiesta brava. Total es que el radicalismo se les fue de las manos y en las repetidas metidas de pata, el confort de la victoria electoral terminó convertido en bochinche. Ellos mismos y sus errores levantaron al país en su contra para que hoy tengamos un gobierno en franca minoría.

En su esquema Rctv no es más que un instrumento de dominación ideológica, un aparato maligno a través del cual los ricos, el imperialismo, el escualidismo y la CIA les meten basura en la cabeza a los pobres. El presidente no está detrás de un capricho. Persiste, aún cuando el costo es alto, en quitarles a sus enemigos ese megáfono prendido, ese partido político activo por el cual excitan al país en su contra cada vez que el gobierno insiste en avanzar en su proyecto.

Y si el rechazo en Venezuela alcanza índices altos, en el mundo la condena es total. Todos los organismos que vigilan que se respete la libertad de expresión, que cuidan los derechos humanos, que son solidarios con los periodistas, absolutamente todos se han pronunciado contra la medida de cierre de Rctv. Si le sumamos parlamentos, personalidades, organizaciones civiles, medios, partidos, etc, la condena global es abrumadora. El presidente que era visto como una víctima de los poderosos por lo ocurrido el 11 de abril, ahora aparece como un gobernante autoritario, como un pichón de dictador.

Y no es para menos. La semana pasada las manifestaciones en toda la nación en defensa de la libertad de expresión coparon las primeras páginas de los periódicos en todo el mundo. De nada sirvió que amenazara a las universidades autónomas y otros trapos rojos para distraer la atención sobre el tema. Al contrario, decisiones como las de la sala constitucional quitándole hasta los transmisores al canal 2 para dárselos al gobierno solo sirvieron para echarle más leña a la candela. Demasiado abuso de poder.

Y frente a tanta injusticia la reacción ha sido la protesta. Acciones cívicas, pacíficas e inteligentes. Tan buenas que no ha podido el chavismo generar violencia o silencio pese a haber sacado a la calle el Ejército y la Guardia Nacional. Igual la gente saca sus pitos, toma esquinas y plazas, marcha y no deja de dejar sentir su rechazo a lo que es al final de cuentas es una tradición, un amigo gratuito, un compañero de 53 años. Eso es, según la encuestadora Hinterlaces, Rctv para el pueblo venezolano.

No ha podido el gobierno con sus cadenas, cuñas y discursos repetitivos e incesantes cambiar lo que las mayorías piensan del canal 2. La razón es muy sencilla, los trabajadores, artistas y dueños del canal se han defendido con lo que mejor saben hacer frente a la cayapa del gobierno. Han salido a pelear haciendo televisión. Nada de teorías políticas enredadas, puro afecto, pura y honesta emoción.

Lo que se nos viene encima es aterrador. Los estados pasarán a integrar un nuevo y alocado orden territorial. El presidente se podrá elegir eternamente. La reforma constitucional convertirá la democracia en una estafa. Todas esas amenazas contra bancos y universidades se concretarán en un proyecto de país totalitario donde ni un trago se podrá echar uno en libertad.

Hace falta una dirección política que convoque y organice la protesta. Una propuesta para que el cierre de Rctv no termine en el olvido. Necesitamos ideas y acciones para detener la dictadura que se nos viene encima. Es la hora de la política.

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *La información cercenada*

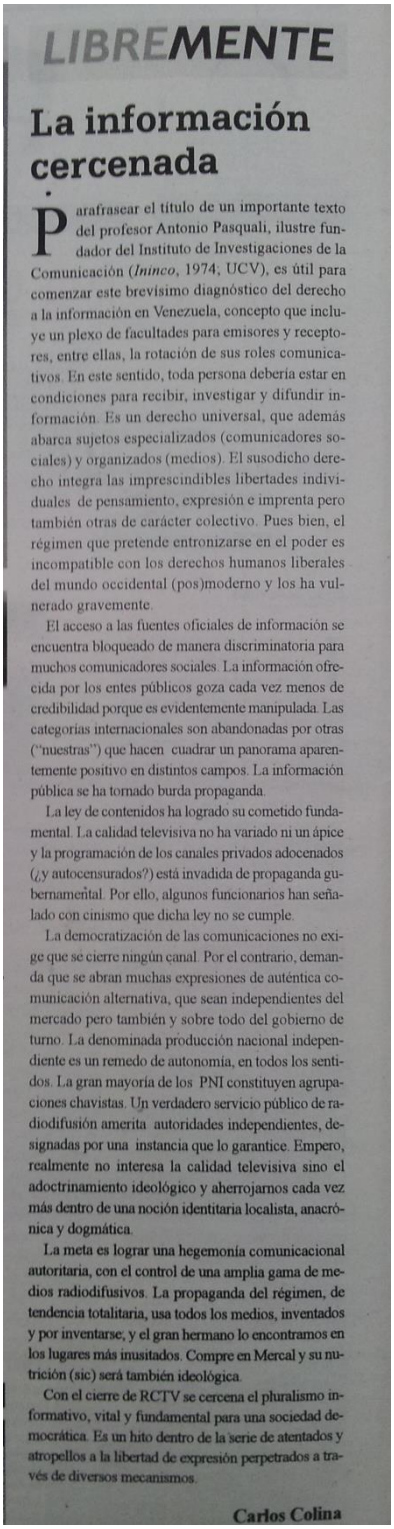

LIBREMENTE

La información cercenada

Parafrasear el título de un importante texto del profesor Antonio Pasquali, ilustre fundador del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (*Inínco*, 1974; UCV), es útil para comenzar este brevísimo diagnóstico del derecho a la información en Venezuela, concepto que incluye un plexo de facultades para emisores y receptores, entre ellas, la rotación de sus roles comunicativos. En este sentido, toda persona debería estar en condiciones para recibir, investigar y difundir información. Es un derecho universal, que además abarca sujetos especializados (comunicadores sociales) y organizados (medios). El susodicho derecho integra las imprescindibles libertades individuales de pensamiento, expresión e imprenta pero también otras de carácter colectivo. Pues bien, el régimen que pretende entronizarse en el poder es incompatible con los derechos humanos liberales del mundo occidental (pos)moderno y los ha vulnerado gravemente.

El acceso a las fuentes oficiales de información se encuentra bloqueado de manera discriminatoria para muchos comunicadores sociales. La información ofrecida por los entes públicos goza cada vez menos de credibilidad porque es evidentemente manipulada. Las categorías internacionales son abandonadas por otras ("nuestras") que hacen cuadrar un panorama aparentemente positivo en distintos campos. La información pública se ha tornado burda propaganda.

La ley de contenidos ha logrado su cometido fundamental. La calidad televisiva no ha variado ni un ápice y la programación de los canales privados adocenados (¿y autocensurados?) está invadida de propaganda gubernamental. Por ello, algunos funcionarios han señalado con cinismo que dicha ley no se cumple.

La democratización de las comunicaciones no exige que se cierre ningún canal. Por el contrario, demanda que se abran muchas expresiones de auténtica comunicación alternativa, que sean independientes del mercado pero también y sobre todo del gobierno de turno. La denominada producción nacional independiente es un remedo de autonomía, en todos los sentidos. La gran mayoría de los PNI constituyen agrupaciones chavistas. Un verdadero servicio público de radiodifusión amerita autoridades independientes, designadas por una instancia que lo garantice. Empero, realmente no interesa la calidad televisiva sino el adoctrinamiento ideológico y aherrojarnos cada vez más dentro de una noción identitaria localista, anacrónica y dogmática.

La meta es lograr una hegemonía comunicacional autoritaria, con el control de una amplia gama de medios radiodifusivos. La propaganda del régimen, de tendencia totalitaria, usa todos los medios, inventados y por inventarse, y el gran hermano lo encontramos en los lugares más insuitados. Compre en Mercal y su nutrición (sic) será también ideológica.

Con el cierre de RCTV se cercena el pluralismo informativo, vital y fundamental para una sociedad democrática. Es un hito dentro de la serie de atentados y atropellos a la libertad de expresión perpetrados a través de diversos mecanismos.

Carlos Colina

Diario Tal Cual. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *La zona del canal*

TalCual
CLARO Y RASPAO
Lunes 28 de mayo de 2007

Qué roja TVes

Aunque los productores de la "gala inaugural" hicieron lo posible por matizar el rojo de su audiencia, el tinte político se notó de inmediato. En menos de una hora de transmisiones, el nuevo canal ya había pasado cinco propagandas gubernamentales, en tres cortes comerciales

5

La Zona del Canal

Ibsen Martínez
ibsnc@aim.com

topías

1-

En mi lenguaje privado, la zona del canal no está en Panamá. Se extiende por sobre un territorio de límites sumamente imprecisos puesto que no son linderos estrictamente físicos sino también temporales. Trataré de precisarlos, a riesgo de confundir al lector.

La zona del canal está en alguna parte entre las esquinas de Bárcenas a Río y el fin de mi primera juventud. Fue en la zona del canal donde aprendí un oficio –el de libretista de culebrones– que ya no ejerzo pero que ha nutrido mucho de los que sé del mundo y de la vida y donde hice amigos de pasmosa durabilidad.

Esta crónica corrobora el papel de los automatismos en la escritura: la escribo en vísperas del domingo 27 de mayo, luego de haber hecho notas a partir de la resolución de la comisión de asuntos exteriores del senado estadounidense y la del parlamento europeo en torno al *affaire* RCTV.

Me proponía compartir con los lectores de *TalCual* algunas consideraciones en torno al modo sorprendente con que la historia deshace sus ovillos tirando del hilo menos pensado.

Lo esencial de esas consideraciones se dice, en verdad, en pocas palabras: una decisión arbitraria, pero no más arbitraria que otras tantas que hemos visto tomar a este gobierno, produce un cambio sustancial en la percepción internacional del cariz totalitario del mismo.

Esto no es poca cosa: una de las fortalezas relativas de Chávez en el ámbito internacional había sido hasta ahora, justamente, la noción aceptada sin examen en el exterior de que se trata de un gobierno de izquierda democráticamente electo, que actúa apegado a una constitución refrendada por una vasta mayoría de la población.

A pesar de los muchos desafueros de que ha hecho víctima a sus adversarios, a la oposición le había sido sumamente difícil, cuando no imposible, mostrar ante el resto del mundo un indicio fehaciente del cariz crecientemente totalitario del gobierno.

En el caso estadounidense, la resolución, redactada con encomiable apego a la mejor tradición jeffersoniana, enumera puntillosamente el articulado del orden jurídico interamericano que vulnera el retiro *arbitrario* de la concesión y la muestra como una violación grave de los usos democráticos que son premisa del sistema regional del que Venezuela forma parte.

En lo prospectivo, hay que advertir que la resolución fue refrendada por senadores que ya son precandidatos a la presidencia de su país.

En el caso del parlamento europeo, la resolución repara con alarma en el hecho de que la no renovación de la concesión emana de un deseo personal del jefe de Estado.

Otras anotaciones quería compartir acerca de ambas resoluciones, de su singular sincronía con la decisión de la CIDH respecto al mismo caso y de sus inevitables consecuencias de todo esto, cuando escribí, maquinalmente, el título de esta bagatela de los lunes.

2-

La primera vez que escuché la expresión "zona del canal" para referirse al sector del viejo casco central donde funciona Radio Caracas TV, fue a raíz de un incendio que estuvo a punto de sacarla del aire. Hablo de finales de la década de los setenta.

La voraz conflagración y los esfuerzos de los bomberos por extinguirla lograron hacer colapsar el tránsito automotor en la cuadrícula de calles que era preciso atravesar para llegar a la estación televisora, cuya entrada principal estuvo muchos años entre las esquinas de Bárcenas a Río.

Yo no lograba explicarme el motivo de la tremenda tranca aquella mañana, mientras trataba de llegar al canal. Tuve que dejar mi Volkswagen botado por ahí, encaramado en la acera, cerca de la esquina de Guayabal, y hacer a pie el resto del camino.

Cuando doblé la esquina de Bárcenas pude ver las mangas de los bomberos "refrescando" el edificio. Sentados sobre una mesa de billar, rescatada de uno de los estudios donde se grababa la telenovela que escribía yo por entonces a seis manos con Pilar Romero y el desaparecido Fausto Verdial, estaban José Ignacio Cabrujas, Lucio Bueno y Kiko Mendive.

De ellos recabé lo esencial del caso: el incendio había comenzado de madrugada en el gigantesco depósito de talleres de utilería y un par de estudios del canal habían ardido. Parte importante de las instalaciones estaba afectada seriamente. Concretamente, los estudios en que se grababa la telenovela que escribíamos Pilar, Fausto y yo, eran los más dañados.

–Los bomberos sacaron del estudio 12 unas "Ikegame" vueltas melcocha– dijo Kiko, como para ayudarme a ponderar la extensión de los daños. Las "Ikegame" eran unas cámaras que resumían la tecnología de punta de la época.

Allí me estuve un rato, junto con los demás mirones, preguntándome qué iba a pasar con la telenovela. Si las cosas en el estudio 12 estaban como las pintaba Kiko, eso sólo quería decir que hasta ese día llegaba el culebrón que, todo hay que decirlo, no andaba bien de *rating*. Comencé a planear qué hacer durante esas forzadas vacaciones.

Algo de esto le comentaría a mis amigos porque recuerdo que fue entonces cuando Cabrujas dijo:

–Mejor no haga planes, poeta. Quédese por aquí, por la zona del canal: la telenovelas salen al aire todas las noches, con o sin incendio.

A media mañana, cuando las bombas impelente-aspirantes comenzaron a funcionar, se me ocurrió entrar al canal. En uno los pasillos semianegados me topé de manos a boca con Juan Lamata, el papá de Luis Alberto. Juan dirigía la telenovela.

Venía de echar un vistazo a los estudios. Había encontrado varios ángulos de estudio que, según su experiencia, permitirían reanudar las grabaciones en breve. Mientras tanto, él pautaría escenas exteriores.

–Si ustedes entregan libretos hoy, mañana seguimos grabando. Esta noche no hay porqué salir del aire– dijo, como si tal cosa.

Encontré a Fausto y a Pilar tecleando sus escenas del capítulo en una oficina improvisada en un edificio cercano donde me esperaba una máquina de escribir.

La lección del día fue que en la zona del canal nunca se sale del aire.

Portada Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela
Página 19

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

www.diariovea.com.ve

CVG Minerven
Ahora el oro eres tú... | Consolidando un futuro brillante.

PRECIO DEL EJEMPLAR Bs. 1.000 - Caracas, lunes 28 de mayo de 2007 - Depósito Legal: pp200301CS629 / ISSN: 1690-5601 - Año 3 número 1.339

Nueva TVes

inició transmisiones con una gala musical desde el Teatro Teresa Carreño

Vicepresidente Jorge Rodríguez

TVes reflejará una televisión plural

Página 2

- Al acto asistió el Presidente Hugo Chávez
- A través de la señal del canal 2 se contó con la participación de las agrupaciones musicales Cabijazz, la Banda Sigilosa, el Calipso del Callao; y de los artistas Francisco Pacheco y Eneas Perdomo

Lil Rodríguez, presidenta de TVes

Página 19

Editorial:
Ejercicio soberano

Piedra de Tranca:
Monseñor Echarren, Obispo de Canarias

Página 7

José Vicente Rangel

El pueblo rescató la libertad de expresión

Caracas, Especial VEA.- La oligarquía tenía 50 años confiscando la libertad de expresión de los venezolanos, dijo el ex vicepresidente José Vicente Rangel al comentar el fin de la concesión de RCTV. "Durante más de 50 años los directivos de RCTV decidían quien debería opinar y quien no, quien merecía comentar sobre el país y quien no. Tenían secuestrada la libertad de expresión. Hoy el pueblo venezolano rescató la libertad de expresión", afirmó Rangel.

Ayer domingo en el país

Registro de aspirantes al PSUV continuó con gran asistencia

La jornada de inscripción de aspirantes a militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que se inició el 29 de abril pasado concluirá el 3 de junio próximo.

Página 43

Mientras se debilita la derecha

Socialistas con ventaja en elecciones en España

Página 35

EMPREVEN PETRÓLEO
www.empresariosporvenezuela.net.ve
infoempreven@yahoo.com
Empresarios nacionalistas

EMPREVEN PETRÓLEO
www.empresariosporvenezuela.net.ve
infoempreven@yahoo.com
Empresarios nacionalistas

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha.*

Nueva TV desde la medianoche pese al guarimbeo de grupos de derecha

Caracas (Especial VEA).- Desde la medianoche, se inició la nueva TV que sustituye a la señal de RCTV al vencerse la concesión otorgada por el Estado venezolano al grupo 1BC, presidido por Marcel Granier. La decisión del Gobierno Nacional se apoyó en las disposiciones legales y contó con el respaldo del país, con excepción de grupos minoritarios vinculados políticamente a sectores de la derecha. Fracciones violentas pretendieron hasta altas horas de la noche impedir la acción de las autoridades y mientras éstas denunciaron la existencia de un plan de los directivos de RCTV dirigido a sabotear la nueva señal de TVes, Canal 2. Salvo la movilización de grupos de estudiantes de las universidades privadas, Universidad Católica y la Santa María, los partidarios de acciones violentas a fin de impedir el cumplimiento de la ley no encontraron respaldo popular. Ayer en la tarde, el llamado "Comando de la Resistencia" insistía en convocar a sus partidarios a una manifestación frente a la sede de Conatel.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *TVes reflejará una televisión plural.*

Vicepresidente Jorge Rodríguez

TVes reflejará una televisión plural

Luis Enrique Araujo

Jorge Rodríguez, Vicepresidente Ejecutivo

Caracas.- El Vicepresidente Ejecutivo de la República, Jorge Rodríguez, en el programa dominical José Vicente Hoy, habló del derecho y el deber del Estado de resguardar el interés común, enfatizó que hubiese sido una irresponsabilidad del Gobierno haber renovado la concesión a RCTV. Al tiempo que señaló que a partir de hoy comienza la soberanía en comunicaciones de Venezuela, hecho que marcará un hito durante muchos años y quedará grabado en la memoria de todos los venezolanos porque TVes reflejará una televisión plural.

Por otra parte, señaló que el Gobierno Revolucionario le ha estado dando fin al autoritarismo de las oligarquías "Se han creado nuevos canales de TV, nuevas emisoras, periódicos y nadie puede decir que se haya presionado a un periodista o a un medio de comunicación, lo que sucede, es que es verdad, esto significa el fin de una era, esa era del predominio de los amos del valle, quienes se creían dueños del cielo, del suelo y de la gente que vive en este valle… eso se acabo".

Venezuela necesita una oposición garante de la Constitución

En cuanto a la necesidad de una verdadera oposición el vicepresidente Rodríguez manifestó: "Yo soy un convencido pleno de que Venezuela y el Gobierno del Presidente Chávez necesita una oposición, una oposición democrática, garante de la Constitución Bolivariana. Es importante que la gente entienda que este Gobierno busca la pluralidad y una verdadera oposición es más que necesaria".

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV.*

Funcionarios de Fiscalía, Conatel y Defensoría inspeccionaron plantas de RCTV

Especial.- A las seis de la mañana de ayer domingo, funcionarios de la Fiscalía, Conatel y la Defensoría del Pueblo escoltados por militares tomaron la planta de RCTV en Maracaibo, estado Zulia, para realizar la inspección de los equipos que pasarán a manos de Conatel.

A la inspección acudieron como testigos las jueces Ada Vivas, Jacqueline Fernández y Olga Adames.

El ingeniero de Operaciones de la planta RCTV Zulia, Ignacio Pereira, explicó que "a las 6:15 am se presentó un tribunal junto con funcionarios militares y personal de Conatel, primero un tribunal para notificar que las instalaciones iban a pasar a custodia de Conatel, y otro tribunal con personal de Conatel para hacer inventario de equipos y ver las condiciones de funcionamiento actuales.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *El pueblo marchó en apoyo a TVes.*

Por calles de Caracas

El pueblo marchó en apoyo a TVes

De Catia, presente una multitud

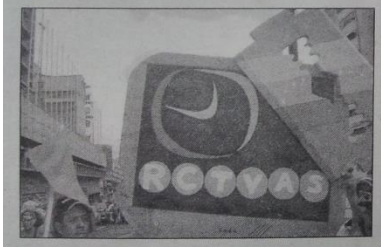

RCTVas en la marcha

Luis Zárraga
Fotos: Yolimar Rodríguez

Caracas VEA.- Miles de seguidores del proceso revolucionario bolivariano que lidera el presidente de la República, Hugo Chávez Frías, marcharon ayer por las calles de Caracas en apoyo al inicio de programación del canal TVes que sustituye a RCTV en el espectro radioeléctrico.

Los manifestantes dijeron que celebran que habrá una televisora diferente en el país de servicio social y sin programaciones que inciten al odio y la violencia.

Al final de la tarde los grupos que marcharon por las calles del Distrito Capital se congregaron en las avenidas Universidad y México para esperar programación del nuevo canal que inició la madrugada de hoy.

En la movilización se notó el colorido y la creatividad de los participantes con grandes pancartas y figuras alusivas al fin de la concesión a RCTV.

Urna simbólica para RCTV

Pancartas y consignas

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes*

Advierte Directorio de Responsabilidad Social en Radio y TV

Sancionarán a medios que inciten al odio y desconocimiento de leyes

Caracas, Especial.- María Alejandra Díaz, miembro del directorio de Responsabilidad en Radio y TV, advirtió a los medios prestadores de servicio, en alusión a la rueda de prensa ofrecida por la SIP, que no deben hacerse eco de mensajes que inciten al odio y al desconocimiento de la legislación. Díaz recordó que hay sanciones, que incluyen cierres, a los medios de comunicación.

La vocera del Directorio llamó a prestadores de servicio en medios que deben conservar la cordura y cumplir estrictamente la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, la Ley de Telecomunicaciones y la Constitución.

Díaz conminó a los organismos internacionales, luego de una rueda de prensa ofrecida por delegados de la SIP, que deben respetar las instituciones venezolanas.

Sin mensajes de discriminación

Indicó que, a pesar de que se hagan transmisiones en vivo, los medios y periodistas deben evitar mensajes de odio y discriminación.

El Directorio, según informó, se ha declarado en sesión permanente y añadió que se informará al país en caso de que se cometa una irregularidad.

Aseguró que se han emitido mensajes irregulares y se ha llamado a desconocer la decisión del gobierno sobre el caso RCTV.

Declaró que algunos medios difundieron la posición de la SIP y en el caso de RCTV se estudiará su situación porque hasta este domingo sigue siendo un prestador de servicio en señal abierta.

María Alejandra Díaz, miembro del directorio de Responsabilidad en Radio y TV

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: Ejercicio soberano.

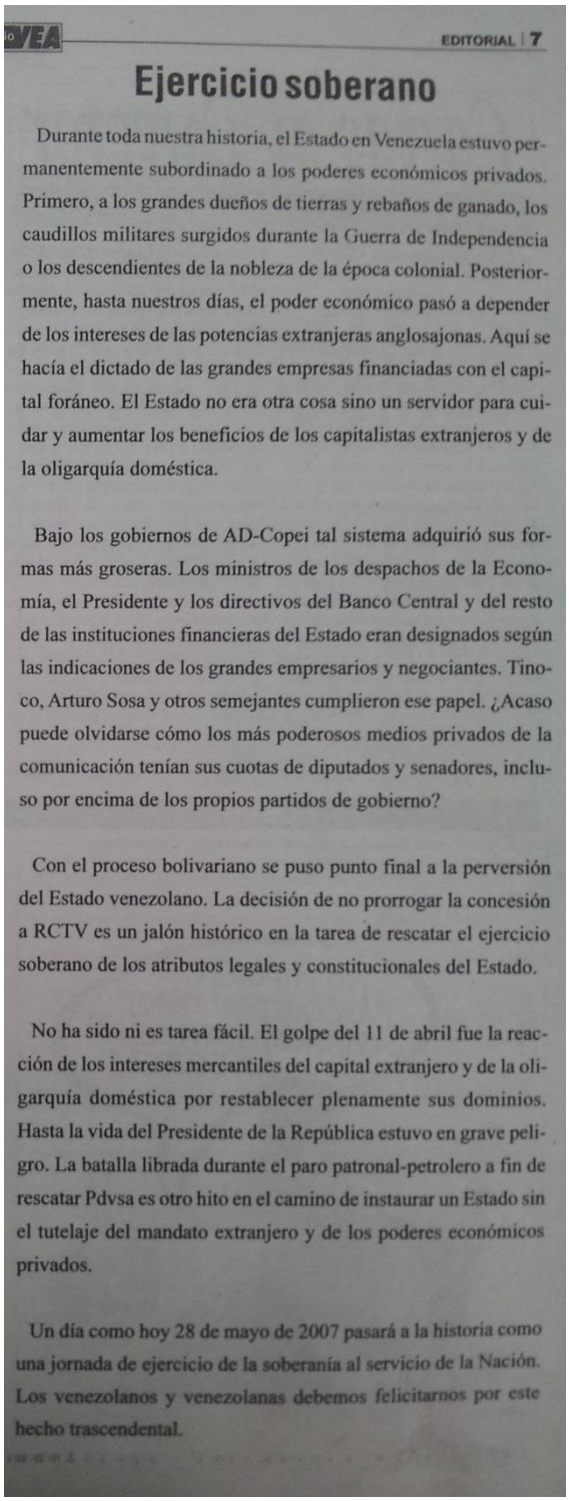

Ejercicio soberano

Durante toda nuestra historia, el Estado en Venezuela estuvo permanentemente subordinado a los poderes económicos privados. Primero, a los grandes dueños de tierras y rebaños de ganado, los caudillos militares surgidos durante la Guerra de Independencia o los descendientes de la nobleza de la época colonial. Posteriormente, hasta nuestros días, el poder económico pasó a depender de los intereses de las potencias extranjeras anglosajonas. Aquí se hacía el dictado de las grandes empresas financiadas con el capital foráneo. El Estado no era otra cosa sino un servidor para cuidar y aumentar los beneficios de los capitalistas extranjeros y de la oligarquía doméstica.

Bajo los gobiernos de AD-Copei tal sistema adquirió sus formas más groseras. Los ministros de los despachos de la Economía, el Presidente y los directivos del Banco Central y del resto de las instituciones financieras del Estado eran designados según las indicaciones de los grandes empresarios y negociantes. Tinoco, Arturo Sosa y otros semejantes cumplieron ese papel. ¿Acaso puede olvidarse cómo los más poderosos medios privados de la comunicación tenían sus cuotas de diputados y senadores, incluso por encima de los propios partidos de gobierno?

Con el proceso bolivariano se puso punto final a la perversión del Estado venezolano. La decisión de no prorrogar la concesión a RCTV es un jalón histórico en la tarea de rescatar el ejercicio soberano de los atributos legales y constitucionales del Estado.

No ha sido ni es tarea fácil. El golpe del 11 de abril fue la reacción de los intereses mercantiles del capital extranjero y de la oligarquía doméstica por restablecer plenamente sus dominios. Hasta la vida del Presidente de la República estuvo en grave peligro. La batalla librada durante el paro patronal-petrolero a fin de rescatar Pdvsa es otro hito en el camino de instaurar un Estado sin el tutelaje del mandato extranjero y de los poderes económicos privados.

Un día como hoy 28 de mayo de 2007 pasará a la historia como una jornada de ejercicio de la soberanía al servicio de la Nación. Los venezolanos y venezolanas debemos felicitarnos por este hecho trascendental.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: *TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz*

Diario VEA

Caracas, lunes 28 de mayo de 2007

Diputada Desirée Santos Amaral

TVes transmitirá diversidad de criterios e información veraz

Caracas.- "En la Televisora Venezolana Social (TVes) habrá diversidad de criterios, opiniones y la información transmitida será veraz y oportuna", señaló la primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional (AN), Desirée Santos Amaral.

Estas declaraciones fueron emitidas por la parlamentaria en el acto denominado Fiesta de la Victoria Popular por la Democratización del Espectro Radioeléctrico, el cual se desarrolló en la esquina La Bolsa del centro de Caracas.

Agregó que el canal de servicio público "dará cabida a todo el pensamiento de los venezolanos y a los productores nacionales independientes".

"Optamos por una televisora donde el medio y el mensaje estén diferenciados y donde quepamos todos", dijo Amaral.

Normas éticas

La idea es que en el nuevo canal, comentó, se reflejen todas las informaciones sin sensacionalismo y con apego a las normas éticas.

Al ser consultada sobre los señalamientos hechos por el Senado Norteamericano y el Parlamento Europeo con respecto a la decisión soberana de no renovar la concesión a RCTV, indicó: "En Venezuela hay plena y absoluta libertad de expresión y ellos saben que lo que dicen no es verdad".

"En Venezuela hay tanta libertad de expresión que los cipayos de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) utilizan a los medios de comunicación venezolanos para decir que aquí no hay libertad de expresión y para mantener una actitud injerencista en nuestra política interna", enfatizó Amaral.

Además aseguró "El que diga que en Venezuela no hay libertad de expresión miente descaradamente".

Vicepresidenta de la Asamblea Nacional (AN), Desirée Santos Amaral

PDVSA

Rif. J-00129072-6

Licitación General
Acto Único con Apertura Diferida

Procedimie	Descripción	Fecha, Hora y Lugar del	Responsable,
6600030465	ADQUISICION DE ENLACES DIGITALES, ANALIZADORES, SENSORES Y REGISTRADORES COSTO DEL PLIEGO: Bs.50.000,00	FECHA: 18/06/2007 HORA: 10:30 A.M. LUGAR: Comisión Mayor de Licitaciones Maracaibo, Torre Boscan del Centro Petrolero (Ave. Libertador), Piso 4 Oficina 451, Maracaibo, Estado Zulia.	Ing. Elizabeth Fernandez Edif. PDVSA – 5 de Julio. (Piso 5. Ofic. 501). Maracaibo. Edo. Zulia. Telf. 0261-8068130

PDVSA Petróleo S.A. invita a las empresas interesadas en participar en la licitación arriba señalada, a retirar los pliegos de licitación correspondientes que estarán disponibles desde el día 28/05/2007 hasta el 15/06/2007, en horario comprendido desde las 8:30 a.m. hasta las a.m. y desde las 1:30 p.m. hasta las 4:00 p.m. en el Edificio de PDVSA 5 de Julio, calle 77 (5 de Julio) entre Ave. 11 y 12. (Piso 5 Oficina 501). Maracaibo, estado Zulia.

El costo del pliego será de cincuenta mil bolívares (Bs.50.000,00), y deberá ser depositado a nombre de PDVSA Petróleo, S.A., en efectivo en la cuenta corriente No.0116-0101-41-2101078119, en el Banco Occidental de Descuento

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: *Decisión del TSJ preserva derechos de la Nación*

Política caliente del 18 al 27 mayo

Decisión del TSJ preserva derechos de la Nación

Fachada del Tribunal Supremo de Justicia

Sesión de la Asamblea Nacional en respaldo a la decisión de no renovar la concesión a RCTV

Jesús Moreno
Fotos: Charlie López

El pasado miércoles 23 de mayo, el Tribunal Supremo de Justicia dictó sentencia sobre los recursos y apelaciones promovidos por directivos y representantes de los intereses de RCTV. El alto Tribunal ha dicho "el país tiene derecho a no renovar una concesión". Simple y llanamente de eso se trata y es cuanto exige Venezuela.

A un grupo de empresarios hace 53 años se le otorgó una concesión para una señal de TV. Durante todo ese tiempo hicieron todo el dinero como para colmar su ambición y también hicieron cuanto les dio la gana en relación a los gobiernos, los políticos, la moral pública, la dignidad de la mujer. Promovieron el crimen con sus películas violentas, utilizaron los niños y se burlaron de la función del maestro, de la escuela y demás valores. Pero les llegó la hora y el Gobierno, como administrador del espectro radioeléctrico, perteneciente al pueblo y no a personas en particular, sin violar ninguna ley, tomó la decisión de no renovar la concesión al grupo oligárquico y pro imperialista de Peter Bottone y Marcel Granier. Identificado como 1BC, cuya traducción es 1.Brodcasting, Corporation, ¡nombre más criollo señores!

Más de 500 periodistas venezolanos confirmaron que no se ha cerrado ningún canal de TV

El jueves de la semana pasada, más de quinientos periodistas de Venezuela, emitieron una declaración mediante la cual confirmaron una contundente verdad. No se ha producido el cierre de ningún canal de televisión, ni se ha producido atentando alguno contra la libertad de información y expresión. Simplemente a un grupo de empresarios se le venció una concesión para operar una señal de TV y el Gobierno decidió no renovarla. La alharaca de la derecha y sus seguidores tiene otra finalidad, tratar de restarle facultades soberanas al Estado para decidir sobre el espectro radioeléctrico, cuya propiedad no es de ningún grupo, por poderoso que sea, sino de la República y es la República a quien corresponde ejercer la soberanía. Los quinientos periodistas declararon: la verdadera lucha es entre la soberanía de Venezuela sobre el espectro radioeléctrico y el poder de los grupos oligárquicos ambiciosos de su exclusiva propiedad, como lo han mantenido por muchos años.

La batalla será larga y este es apenas un primer round.

El Presidente junto con los estudiantes universitarios

Venezuela no acepta injerencias

El lobby antinacional hecho por sectores de oposición y empresarios de la oligarquía antinacional apenas logró sumar una parte muy pequeña del Parlamento Europeo, (65 diputados se reunieron de 734, 43 votaron contra Venezuela, 22 a favor) y el Senado de Estados Unidos cuyos integrantes se creyeron con el derecho de interferir en los asuntos, que son sólo competencia de los venezolanos. Recientemente haciéndose eco de acusaciones apátridas, se pronunciaron contra la decisión soberana del Gobierno venezolano de no renovar la concesión a RCTV. Ya lo esperábamos, no hay sorpresas. Pero la decisión del Gobierno nacional no tuvo vuelta atrás. El pueblo venezolano en su gran mayoría respalda la medida hecha efectiva a medianoche del domingo 27 de mayo.

Ese día las calles estuvieron llenas de pueblo, como un paso más hacia la verdadera liberación e independencia nacional. Liberar a Venezuela de la tiranía de los medios controlados por grupos minoritarios de oligarcas, forma parte de la lucha nacional por la defensa de la Patria. Muchas más batallas se requerirán con el concurso de todos para vencer.

Han sido los "dueños del valle", quienes secuestran, manipulan, distorsionan, mienten y usan el poder de los medios de comunicación y la libertad de prensa para fines egoístas, sus apetencias y negocios, sin importarle los intereses del pueblo o de la República.

Esta batalla ha comenzado y el caso de la concesión de RCTV es un combate ganado por el pueblo, aunque los enemigos de la derecha no lo acepten, pero los venezolanos estamos dispuestos a vencer. Lo sucedido ayer domingo 27 y la aparición de TVes no hay duda es un hecho histórico, porque es parte de la verdadera liberación nacional.

Las universidades autónomas le cuestan demasiado a los venezolanos y no deben estar a espadas del país

El día jueves el presidente Hugo Chávez, se reunió con millares de estudiantes de las universidades autónomas del país, cuyo funcionamiento le cuesta a la Nación más de tres billones de bolívares mientras sus autoridades se encuentran de espaldas al país y a los intereses del pueblo venezolano.

Por eso los jóvenes universitarios entregaron al Comandante Chávez, un documento, llamado "Declaración Universitaria", en la cual los estudiantes reconocen en forma autocrítica la situación rezagada de las universidades en cuento al proceso que vive el resto del pueblo venezolano y sus instituciones. Por este motivo, acordaron iniciar una gran batalla por la "Transformación de la universidad venezolana, y quebrar las posiciones antinacionales, derechistas y reaccionarias impuestas por las autoridades universitarias.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007.

Artículo: ***Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV***

Diario

Personalidades inglesas apoyan decisión de no renovar licencia de transmisión a RCTV

* Entre los prominentes signatarios de la carta incluye al premio Nobel de Literatura, Harold Pinter, el escritor y cineasta John Pilger, el veterano activista sobre cuestiones internacionales Tony Benn.

Unas 24 figuras prominentes que representan un amplio espectro de la sociedad inglesa enviaron una carta al periódico The Guardian que fue publicada el 26 de mayo afirmando que la decisión del "Gobierno venezolano de no renovar la licencia emisora del canal RCTV que expiró ayer 27 de mayo es legítima, dado que ha utilizado su acceso a las señales de transmisión públicas para repetidamente fomentar el derrocamiento del Gobierno democráticamente elegido del Presidente Hugo Chávez Frías". La carta llama a apoyar la decisión pidiendo a los lectores inglesas que "Imagínense las consecuencias si se descubriera que la BBC o ITV fueran parte de un golpe contra el gobierno británico" y urgiendo que "Venezuela merece la misma consideración".

Entre los prominentes signatarios de la carta incluye al premio Nobel de Literatura, Harold Pinter, el escritor y cineasta John Pilger, el veterano activista sobre cuestiones internacionales Tony Benn, parlamentarios, unos cuantos escritores y académicos, dirigentes estudiantiles, y altos dirigentes sindicales, Dr. Julia Buxton, academic, Ruqayyah Collector, Black Students' Officer, National Union of Students,Billy Hayes, General Secretary,CWU,+Gordon Hutchison, Secretary, Venezuela Information Centre,Chris Martin, Director, The War on DemocracyJoni McDougall, International Solidarity Officer, GMB, Professor Jonathan Rosenhead, LSE, Keith Sonnet, Deputy General Secretary, UNISON, Hugh O'Shaughnessy, writer and journalist, Gemma Tumelty, President, y otro National Union of Students, entre otros.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: *Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia*

16 | INFORMACIÓN — Diario VEA — Caracas, lunes 28 de mayo de 2007

Jesús Lucart A. del Comando de Comunicadores Bolivarianos Fabricio Ojeda

Nueva etapa de la televisión resaltará valores de la familia

Caracas Especial.- Por fin se colocó el punto final en la televisión venezolana y por consiguiente será un ejemplo, para que el resto de las empresas privadas que explotan el espectro radioeléctrico ajusten una programación que no tenga visos de violencia, pornografía ni telenovelas en las cuales se resaltan contravalores en el seno familiar, afirmó Jesús Lucart A., coordinador del Comando de Comunicadotes Bolivarianos al hacer referencia sobre el término de la concesión de RCTV.

Fiscalizar programaciones

Lucart agregó, que a partir de este momento, tanto Conatel como los organismos nacionales respectivos deben comenzar a fiscalizar las programaciones televisivas con el propósito que no se violen las normas establecidas y se cumpla, como debe ser, con los parámetros de la televisión que se quiere y necesita el pueblo venezolano.

-Desde el Comando de Comunicadores Bolivarianos respaldamos plenamente la postura del presidente Chávez, que ajustados a los requerimientos de la correspondiente ley, termina la concesión de RCTV que durante más de 50 años manejó una política informativa distorsionada, manipulada con una programación a través de la cual hubo discriminación étnica, parcializada y cuyos propietarios aprovecharon el poder mediático para imponer en los gobiernos anteriores, ministros y otros altos funcionarios para de esa manera realizar los distintos y voluminosos negocios económicos-, agregó Lucart.

Comando de Comunicadores Bolivarianos respalda plenamente postura del presidente Chávez

Viceministerio de Articulación Social impulsa discusión sobre los 5 Motores

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: *Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria*

Presidente Hugo Chávez

Medios de comunicación deben conjugarse con intereses de la Patria

Especial.- El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, reiteró que la decisión del Estado de no renovar la concesión a RCTV es soberana y ajustada a derecho y en función de los deberes que tiene de velar por los intereses del pueblo venezolano.

Respondiendo a su alta responsabilidad como Jefe de Estado, el presidente Chávez, quien asistió el fin de semana a la inauguración de un centro de salud de Barrio Adentro, en un sector del oeste de la ciudad de Barquisimeto, explicó que la postura del Gobierno Bolivariano se orienta a la defensa de los intereses de la sociedad venezolana ante unos medios de comunicación que se han convertido en "instrumentos para la podredumbre social".

Beneficio social

Reflexionando sobre la realidad mediática que se vive en Venezuela y en el mundo, en la que operan medios con claros intereses imperialistas, modelando en la gente esquemas fabricados, superfluos, donde abunda la mediocridad, el consumismo, el mercantilismo de los problemas humanos, del sexo y la violencia, el presidente Chávez precisó la importancia de frenar esta realidad y transformarla para beneficio social, cambio que se pretende hacer con la nueva televisora TVes, que saldrá al aire por el canal 2 utilizado por RCTV hasta la fecha.

El Mandatario venezolano explicó que ese tipo de empresas de comunicación se han convertido en meras herramientas "para generar en nosotros esas creencias falsas, que convienen a las oligarquías… falsas creencias del mundo. Pan y circo mientras ellos dominan el mundo, mientras ellos dominan el país, o dominaban el país, en el caso venezolano".

Chávez saluda al pueblo (Foto MINCI)

Democratización de la comunicación

El presidente Chávez ha dejado claro que el cese de la concesión a esta empresa de comunicación y el inicio el operaciones de la nueva estación de servicio social es un paso trascendental para la democratización de la comunicación y la ampliación de la libertad de expresión que se contrapone a la tiranía mediática que se ha impuesto por largos años al pueblo venezolano. A su juicio difícilmente exista país alguno con mayor libertad de expresión que Venezuela.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: *Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV*

Gobierno ejerció decisión soberana en caso RCTV

Caracas.- La no renovación de la concesión a RCTV es una decisión "autónoma, adoptada por el Gobierno venezolano en nombre de un Estado en pleno ejercicio de su soberanía, en pro de los intereses de la nación", expresó el embajador de Venezuela en República Dominicana, Francisco Belisario Landis.

"Tal decisión se encuentra completamente ajustada a derecho y está lejos de representar una censura contra la libertad de expresión", afirmó Belisario Landis mediante un comunicado emitido por la sede diplomática venezolana en el país caribeño.

Francisco Belisario Landis, embajador de Venezuela en República Dominicana

De acuerdo con el embajador, la medida atiende a la protección que debe ejercer el Estado venezolano para garantizar a la población que va a recibir a diario una información oportuna, veraz e imparcial.

Libertad de expresión absoluta

Belisario Landis explicó que Venezuela es un país en el que se ejerce a plenitud la libertad de expresión de manera absoluta y consolidada.

Recalcó que la no renovación de la concesión de uso del espectro radioeléctrico nacional a RCTV no se trata del cierre de un canal televisivo, ni de la ejecución de un arbitrario proceso administrativo; "es simplemente una medida de no renovación de una concesión que culminó ayer domingo 27 de mayo".

El embajador destacó que el Gobierno venezolano ha decidido impulsar a través de la señal del canal 2 el funcionamiento de la Televisora Venezolana Social (TVes), estación de servicio público, educativa y cultural que estará plenamente interconectada con la sociedad venezolana.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela

Declaraciones de la SIP son una injerencia en Venezuela

Caracas.- "Las declaraciones emitidas por una delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) son una injerencia contra la política y la legislación de Venezuela", sostuvo la directora de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Minci), María Alejandra Díaz.

En rueda de prensa, la funcionaria explicó que la SIP, organización que agrupa a más de mil 300 dueños de medios de comunicación social del continente, emitió un comunicado en el que hace un llamado a desconocer la decisión soberana del Estado venezolano de no renovar la concesión a Radio Caracas Televisión (RCTV).

Díaz hizo un llamado a los medios de comunicación social venezolanos para que no difundan esas declaraciones debido a que van en contra de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión e incitan al desconocimiento de la legislación venezolana.

"Tú puedes considerar, según tu opinión, que la medida (de cese de la concesión a RCTV) está apegada o no está apegada a derecho, pero lo que tú no puedes hacer es llamar a desconocer la medida en virtud de que el Gobierno es autoritario o el Gobierno es tiránico", dijo.

Diario Vea. Fecha: 28 de mayo de 2007

Artículo: *28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico*

TVes marca un hito en la historia de la televisión en Venezuela

28 de mayo: Día histórico en la lucha por democratizar el espacio radioeléctrico

Los caraqueños festejaron desde muy temprano la llegada de TVes

Con tarimas y música fue esperada TVes

Luis Enrique Araujo
Fotos: Yolimar Rodríguez

Caracas, Especial VEA.- Durante los últimos días les hemos presentado reportajes, entrevistas y hechos que dan fe de la plena libertad de expresión que existe en este país, hoy esa libertad de expresión se magnifica con el lanzamiento del primer canal público de Televisión Venezolana y Social (TVes), el cual nace con el pueblo y para el pueblo, hecho que se puede catalogar como el primer paso de independencia en las comunicaciones de Venezuela.

TVes: Un paso más para acabar con la crisis histórica

Otras señales de televisión habían nacido para el mismo fin que TVes, sin embargo el viejo sistema no les permitió nacer por completo y tuvieron que adaptarse al entorno que les dieron. Es por ello que el Presidente Chávez de vez en cuando hace alusión a las reflexiones del escritor Antonio Gramsci, cuando sostiene que "Una crisis histórica se da, cuando algo que está naciendo no termina de nacer y algo que está muriendo no termina de morir". En ese pujar de las transformaciones históricas se encuentra el sistema socialista impulsado por el Gobierno Bolivariano, y el nuevo canal TVes obedece a ese mismo parto que busca la una nueva sociedad para todos.

Imposible cambiar la sociedad si no se cambia el ciudadano

La política del Estado se caracteriza por la igualdad, la honestidad, la bondad, el amor, etcétera; cualquier ser del mundo acompañaría estas políticas por la humanidad que lo caracteriza, sin embargo vemos la posición encontrada a este sistema por algunas personas, hechos que muestran la fuerza de los medios privados en contra del Gobierno Nacional, no hace falta hacer estudios profundos para calcular cuánto

Se termina una historia de manipulaciones

ha incidido la guerra mediática en la conciencia de algunos venezolanos, los ejemplos saltan a la vista, al observar la distorsión de la realidad que a veces plantean, o las declaraciones con odio que transmiten en sus opiniones. La nueva televisión planteará sus puntos de vista, pero seguro los llevará a reflexionar en medio del debate, ya que el único fin de la Revolución Bolivariana es demostrar que se puede construir un nuevo mundo.

28 de mayo
Día histórico en la lucha por la democratización del espacio radioeléctrico

Así como un 5 de julio de 1811 se dio un grito de independencia, hoy 28 de mayo sucede un acontecimiento parecido; el pueblo levantó su voz para ejercer sus derechos y recuperar lo que por soberanía le pertenece. Por ello no es casual que el día de ayer miles de venezolanos salieran a las calles, se congregan y marcharan mostrando su alegría por recuperar un espacio que les fue ajeno por más de medio siglo, de hecho la televisión había nacido privatizada, y es hasta el día de hoy, cuando por primera vez en la historia de la comunicación moderna, el pueblo toma el control de su espacio radioeléctrico, hecho que quizás se repita en América Latina.

Tú te ves, él se ve, todos en TVes

Antes los venezolanos teníamos el derecho de expresarnos públicamente, ahora también tenemos una vía para hacerlo, ya que el nuevo canal no será una productora que se enriquezca vendiendo el trabajo de otros y mucho menos será un medio excluyente que decidirá que es lo que cada quien debe ver, este Canal estará allí para servir y apoyar a quien decida participar, es decir, toda persona que desee hacer un programa de televisión puede utilizar esta señal pública para transmitirlo, hecho que hasta el día de ayer se hacía imposible y motivo por el cual se habla de la democratización del espacio radioeléctrico, es por ello que ahora todos tenemos un Canal soberano, participativo, plural, equitativo que nos beneficia a todos.

TVes primer paso de un largo camino

Más del 80% del espacio radioeléctrico sigue en manos privadas, si tomamos en cuenta que ese espacio le pertenece por completo al pueblo, podemos ver que aún existe una gran disparidad en la distribución del mismo, por tal motivo TVes es un gran paso, pero no deja de ser sólo uno. También debemos tomar en cuenta que no es una lucha por quitar o dar concesiones, es una lucha por garantizar nuevas alternativas, las cuales no depende sólo del Gobierno Nacional, depende de todos, y en la medida que lo entendamos, nos organicemos y construyamos nuevos medios seremos más libres, ya que la libertad de expresión comienza con la libertad de participación, y los medios de comunicación, dijo Bolívar, "Son la artillería del pensamiento". Ya el Ejecutivo Nacional ha dado un paso importante, ahora los que falten, comencemos a darlos nosotros.